



Gerencia General

15 de abril del 2026

CARTA-PROMOTORA-GG-074-2026

Licenciada

Ana Miriam Araya Porras

Dirección Ejecutiva

Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria

Ministerio de Hacienda

ASUNTO: Ejecución Presupuestaria I Trimestre 2026

Estimada señora:

De acuerdo con lo que establece el Decreto 42745-H, y sus reformas en el artículo N° 12, se pone a su conocimiento el documento de la Ejecución Presupuestaria del I Trimestre 2026, correspondiente la Ley 9971 de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación. El informe detalla además los recursos provenientes de la Ley N° 7169 Fondo de Incentivos, la Ley N° 8262 Fondo Propyme y diversos convenios, con sus respectivos anexos, aprobada según oficio CARTA-PROMOTORA-GG-073-2026.

Atentamente,

Promotora
Costarricense
De Innovación
E Investigación



Firmado Digitalmente

Ana Patricia Rojas Figueredo
GERENCIA GENERAL

YSV

C. Comisión de presupuesto,
Unidad Financiera, Promotora



**Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas**

Informe Ejecución Presupuestaria Ley 9971, Ley 7169, Ley 8262

I trimestre 2026

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN	INFORME-PROMOTORA-DAF- UF-013-2026
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA- UNIDAD FINANCIERA	Fecha de elaboración: 14 de abril del 2026
	Versión: 01

SEIDY DIANA
ZUÑIGA OBANDO
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
SEIDY DIANA ZUÑIGA
OBANDO (FIRMA)
Fecha: 2026.04.15
14:03:47 -06'00'

CRISTINA
SANCHEZ
ANCHIA (FIRMA)

Firmado digitalmente
por CRISTINA SANCHEZ
ANCHIA (FIRMA)
Fecha: 2026.04.15
14:09:14 -06'00'

Elaborado por:
Seidy Zúñiga Obando
Profesional Unidad Financiera

Revisado por:
Cristina Sánchez Anchía
Jefe Unidad Financiera



Validado por:
Patricia Rojas Figueredo
Gerente General



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

Tabla de contenido

1. Introducción.....	4
2. Resultado de la Ejecución Financiera	5
2.1 Sección I: Comentarios generales sobre la ejecución de los ingresos	5
2.1.1 Ingresos no tributarios.....	8
2.1.2 Transferencias Corrientes.....	9
2.1.3 Recursos de Vigencias Anteriores.....	10
2.2 Sección II: Sobre los Egresos	14
2.2.1 Ejecución de Egresos por Fuente de financiamiento	19
a) Remuneraciones	20
b) Servicios.....	21
c) Materiales y suministros	27
d) Bienes duraderos.....	28
e) Transferencias corrientes.....	29
f) Cuentas especiales.....	29
2.3 Sección III: Conciliación ejecución presupuestaria y caja única	35
2.4 Sección IV: Cumplimiento de regla fiscal.....	37

Tabla de cuadros

Cuadro 1 Resultado del periodo	4
Cuadro 2 Ingresos recibidos por partida presupuestaria	5
Cuadro 3. Ejecución de ingresos por partida presupuestaria ...	7
Cuadro 4 Total de egresos presupuestados y ejecutados	15
Cuadro 5 Ejecución por Fuente de Financiamiento	16
Cuadro 6 Presupuesto aprobado y ejecutado por programa ...	17
Cuadro 7 Presupuesto aprobado y ejecutado, Ley N° 9971.....	19



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

Cuadro 8 Presupuesto aprobado y ejecutado, Ley N° 7169 ..	30
Cuadro 9 Presupuesto aprobado y ejecutado, Ley N° 8262..	32
Cuadro 10 Presupuesto aprobado y ejecutado, Convenio Resinfra.....	33
Cuadro 11 Presupuesto aprobado y ejecutado, Convenio INDER	34
Cuadro 12 Presupuesto aprobado y ejecutado, Fondo Tabaco	35
Cuadro 13 Conciliación Bancos vs Presupuesto	36
Cuadro 14 Desglose del presupuesto total por gasto corriente o de capital.....	37
Cuadro 15 Desglose del presupuesto por fuente de ingreso y clasificación económica	38

Tabla de gráficos

Gráfico 1. Participación relativa de los principales ingresos	8
Gráfico 2 Ejecución porcentual de los egresos recibidos por partida presupuestaria.....	15
Gráfico 3 Porcentaje de ejecución por fuente de financiamiento	16
Gráfico 4 Porcentaje de ejecución por fuente de ingreso	17



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

1. Introducción

El presente informe de ejecución presupuestaria, correspondiente al I trimestre de 2026, se elabora en cumplimiento de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos (Ley N° 8131), la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas (Ley N° 9635), artículo 12° del Decreto Ejecutivo N° 42745-H Reglamento al Título IV de la Ley 9635, denominado Responsabilidad Fiscal de la República y demás normativa conexas.

Su objetivo es presentar de manera clara, ordenada y verificable, los resultados acumulados de la ejecución presupuestaria de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación al 31 de marzo de 2026, con el fin de apoyar la toma de decisiones, fortalecer la rendición de cuentas y facilitar el seguimiento de la gestión institucional de los recursos públicos.

Resumen de la situación presupuestaria:

- **Presupuesto total aprobado:** ₡2.658,44 millones.
- **Ingresos reales acumulados:** ₡2.066,65 millones (77,74% de ejecución).
- **Egresos ejecutados:** ₡328,24 millones (12,35% de ejecución).
- **Resultado del período:** ₡1.738,41 millones (15,88% de ejecución de gastos respecto a ingresos).

*Cuadro 1 Resultado del periodo
al 31 de marzo, 2026
(en millones de colones y porcentajes)*

Concepto	Presupuesto inicial 2026	Presupuesto ingresado / ejecutado	% de ejecución
Ingresos totales	2658.44	2066.65	77.74%
Egresos totales	2658.44	328.24	12.35%
Resultado del período		1738.41	15.88%

Fuente: Unidad de Finanzas



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

El informe se estructura en cuatro secciones:

- Sección I, Ingresos: presenta el comportamiento de los ingresos percibidos por partida presupuestaria y fuente de financiamiento, así como los principales aspectos que incidieron en su ejecución.
- Sección II, Egresos: Expone la ejecución de los egresos por programa, partida y fuente de financiamiento, incluyendo las principales causas que incidieron en las subpartidas cuya ejecución es menor al 25%.
- Sección III, Conciliación bancos vs presupuesto: Muestra el resultado de la conciliación de los movimientos de presupuesto vs Caja única.
- Sección IV, Regla fiscal: Desarrolla el análisis del cumplimiento institucional de la regla fiscal, con base en la normativa aplicable.

2. Resultado de la Ejecución Financiera

2.1 Sección I: Comentarios generales sobre la ejecución de los ingresos

*Cuadro 2 Ingresos recibidos por partida presupuestaria
al 31 de marzo, 2026
(en millones de colones)*

Partida presupuestaria	Ingresos Presupuestados	I Trimestre		Monto por ingresar o presupuestar
		Ingreso real recibido	% ejecución	
Ingresos no tributarios (reintegros)	.00	5.63	0.00%	-5.63
Transferencias corrientes	1543.71	397.42	25.74%	1146.28
Recursos vigencias anteriores (superávit)	1114.74	1663.60	149.24%	-548.87
TOTAL INGRESOS	2658.44	2066.65	77.74%	591.79

Fuente: Unidad de Finanzas

Nota: El porcentaje de ejecución de Ingresos no tributarios al ser el presupuesto total cero, el porcentaje de ejecución genera un error, por lo que se indica 0.00%.



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

Al 31 de marzo de 2026, la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, registra ingresos reales acumulados por ₡2.066,65 millones, lo que representa una ejecución del 77,74% respecto al presupuesto aprobado.

La composición de los ingresos institucionales se concentra principalmente en las siguientes categorías:

- **Transferencias corrientes:** recursos provenientes del Gobierno Central, por medio del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT) para atender gastos operativos y obligaciones asociadas a las leyes N° 9971, Ley N° 7169 y Ley N° 8262.
- **Recursos de vigencias anteriores:** corresponden al superávit libre y específico determinado en la liquidación presupuestaria del período 2025, asociado a fondos institucionales, convenios y fuentes específicas de financiamiento.
- **Ingresos no tributarios:** incluyen reintegros, devoluciones e intereses, originados principalmente en recuperaciones de recursos vinculados con fondos administrados por la institución.

Debe indicarse que una parte de los recursos percibidos durante el periodo corresponde a fondos de vigencias anteriores y a reintegros que no fueron incorporados en el presupuesto inicial, debido a las limitaciones aplicables en materia de regla fiscal. No obstante, dichos recursos deben revelarse en el informe, en tanto forman parte de la disponibilidad financiera institucional y resultan relevantes para el análisis integral de la situación presupuestaria.

El detalle de ejecución de ingresos por subpartida presupuestaria se incorpora en el **Anexo 1 Ejecución de Ingresos I trimestre, 2026**.

Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

Por otro lado, el ingreso por fuente de financiamiento se puede observar en el cuadro n°3

*Cuadro 3. Ejecución de ingresos por partida presupuestaria
Al 31 de marzo, 2026
(en millones de colones)*

CÓDIGO	PARTIDA Y SUBPARTIDA DE INGRESOS	MONTO APROBADO	INGRESO RECIBIDO I TRIMESTRE	INGRESO TOTAL ACUMULADO	% DE EJECUCIÓN	% PARTICIPACIÓN RELATIVA
	INGRESOS CORRIENTES	1543.71	403.05	403.05	26.11%	19.50%
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	.00	5.63	5.63	100.00%	0.27%
1.3.9.1.00.00.0.0.000	Reintegros y Devoluciones	.00	5.63	5.63	0.00%	0.27%
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1543.71	397.42	397.42	25.74%	19.23%
1.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes del Gobierno Central:	1543.71	397.42	397.42	25.74%	19.23%
	Aporte Ley 9971 Promotora	1125.71	292.92	292.92	26.02%	14.17%
	Aporte Ley 7169 Fondo Incentivos	300.00	75.00	75.00	25.00%	3.63%
	Aporte Ley 8262 Fondo Propyme	118.00	29.50	29.50	25.00%	1.43%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	1114.74	1663.60	1663.60	149.24%	80.50%
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	.00	9.84	9.84	0.00%	0.48%
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	.00	9.84	9.84	0.00%	0.48%
	LEY 9971 Promotora	.00	9.84	9.84	0.00%	0.48%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECÍFICO	1114.74	1653.76	1653.76	148.35%	80.02%
	Ley 7169 Fondo Incentivos	.00	475.10	475.10	0.00%	22.99%
	Ley 9028 Fondo Tabaco	7.63	7.63	7.63	100.00%	0.37%
	Ley 8262 (3% Propyme)	.00	.55	.55	0.00%	0.03%
	Ley 7099 Fondo BID/CONICIT	.00	23.17	23.17	0.00%	1.12%
	Ley 9971 Fondos cuentas BNCR	.00	47.12	47.12	0.00%	2.28%
	Convenio MICITT-PCII, proyecto Resinfra Plus	8.89	1.98	1.98	22.25%	0.10%
	Convenio INDER proyecto LINC	1098.22	1098.22	1098.22	100.00%	53.14%
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS		2658.44	2066.65	2066.65	77.74%	100.00%

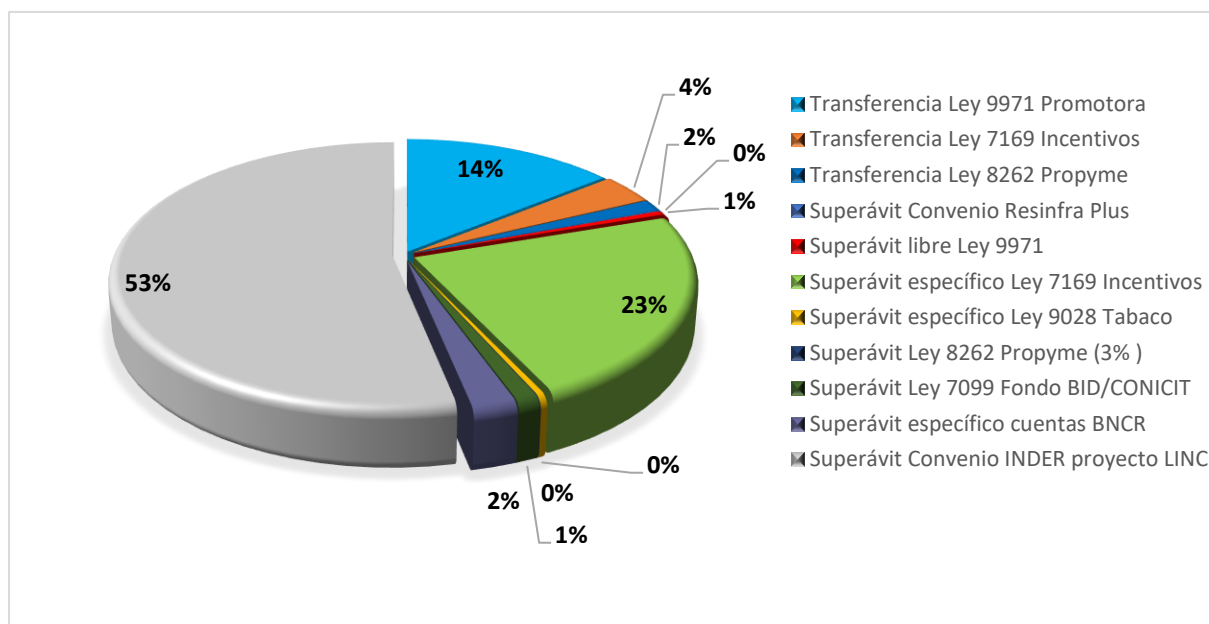
Fuente: Unidad de Finanzas

De acuerdo con el cuadro anterior, en el siguiente gráfico se muestra la conformación porcentual de los ingresos con mayor participación:



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

*Gráfico 1. Participación relativa de los principales ingresos
al 31 de marzo, 2026*



Fuente: Unidad de Finanzas

2.1.1 Ingresos no tributarios

Al 31 de marzo de 2026, se registran ingresos no tributarios por **¢5,63 millones**, originados principalmente por reintegros y devoluciones asociadas a recursos previamente girados, así como en recuperaciones derivadas de gestiones de cobro ante incumplimientos contractuales por parte de beneficiarios de fondos no reembolsables.

En el presupuesto ordinario 2026 no se incorporaron recursos por concepto, en atención a las limitaciones existentes al momento de la formulación presupuestaria. En consecuencia, su percepción durante el período incrementa la disponibilidad financiera, pero no altera el presupuesto inicial aprobado.



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

2.1.2 Transferencias Corrientes

Al 31 de marzo de 2026 se registran ingresos reales acumulados por la suma total de ₡397,42 millones según el siguiente detalle:

a) Transferencias corrientes del Gobierno Central

- **Ley N° 9971 Ley de creación de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación**, se recibió un acumulado de ₡292,92 millones (26.02% del total aprobado), correspondiente a las transferencias corrientes aprobadas en la Ley N° 10836 Presupuesto Nacional 2026, provenientes del MICITT para atender gastos operativos en apoyo del financiamiento para la promoción de la innovación y el desarrollo científico y tecnológico, según lo indicado en la Ley de creación de la Promotora.

Estos recursos se solicitan mensualmente al MICITT de conformidad con las necesidades reales de gasto. En consecuencia, únicamente se gestionan los fondos que se prevé ejecutar en cada mes, según la programación de gastos vigente, con el fin de evitar la generación de superávit libre al cierre del período. Por esta razón, a la fecha se recibió el 26.02% de los recursos aprobados.

- **Ley N° 7169 Ley de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico**, se recibió un acumulado de ₡75,00 millones (25.00% del total aprobado), correspondiente a las transferencias corrientes aprobados en Ley N° 10836 Presupuesto Nacional 2026, provenientes del MICITT para el Fondo de Incentivos y el financiamiento de solicitudes de incentivos según el plan de convocatorias del 2026 y compromisos de periodos anteriores que se arrastraron al presupuesto 2026.



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

- **Ley N° 8262 Ley de Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas**, se recibió un total acumulado de ₡29,50 millones (25.00% del total aprobado), correspondiente a las transferencias corrientes aprobadas en Ley N° 10836 Presupuesto Nacional 2026, provenientes del MICITT para el Fondo PROPYME. Dichos recursos se trasladan al Fideicomiso 25-02 CONICIT/BCR, para efectos de respaldar las nuevas convocatorias 2026.

2.1.3 Recursos de Vigencias Anteriores

Se registran ingresos reales acumulados por la suma total de ₡1.663,60 millones de superávit el cual corresponde al resultado de la liquidación presupuestaria del periodo 2025, según el siguiente detalle:

a) Superávit Libre

Se registran ingresos acumulados por la suma de ₡9,84 millones correspondientes al superávit libre 2025 de la Ley N° 9971, resultado de la liquidación presupuestaria del 2025.

Dichos recursos se estarán reintegrando al Ministerio de Hacienda, en cumplimiento con lo indicado en el Artículo N° 27 del Decreto Ejecutivo 41641-H Reglamento al Título I “Responsabilidad Fiscal de la República” perteneciente a la Ley N° 9635, “Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”, por concepto de reintegro de las transferencias recibidas del Ministerio de Ciencia Tecnología y Telecomunicaciones.

b) Superávit Específico

Se registran ingresos acumulados por la suma total de ₡1.653,76 millones correspondiente al superávit específico. Es importante mencionar que no se presupuestó la totalidad de recursos por concepto de superávit específico considerando los límites



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

establecidos en cumplimiento de la regla fiscal en la formulación del presupuesto ordinario 2026, por consiguiente, como en periodos anteriores, pasarán a formar parte del superávit específico.

A continuación se detallan los ingresos recibidos en superávit específico:

- Ley N° 7169 Fondo de Incentivos

Se registran ingresos por la suma de ₡475,10 millones correspondiente al superávit específico de la Ley N° 7169 Fondo de Incentivos producto de la liquidación presupuestaria del año 2025, de los fondos provenientes del MICITT, así como de reintegros de los beneficiarios recibidos en el periodo 2025.

Conforme al Decreto MH-DM-ACDO-0007-2026, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°37 del martes 24 de febrero del 2026, el Poder Ejecutivo autorizó la cesión de espacio de crecimiento en Regla Fiscal a favor de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación (Promotora) por la suma de ₡258,00 millones, de conformidad con el artículo N° 26 del Decreto Ejecutivo N° 41641-H y sus reformas, que la institución pueda distribuir entre el gasto corriente y total conforme a sus necesidades, para financiar los compromisos adquiridos de los beneficiarios de periodos anteriores.

Por lo anterior, ₡250,00 millones del superávit del Fondo de Incentivos se están incorporando en el presupuesto extraordinario (PE) 01-2026 el cual a la fecha de elaboración del presente informe, se encuentra en trámite de aprobación ante los entes rectores correspondientes, específicamente la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP) y la Contraloría General de la República (CGR), por lo que los importes presupuestarios no incorporan aún los efectos de dicho presupuesto extraordinario.



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

- Ley N° 9028 Fondo Control de Tabaco

Se registran ingresos por la suma de ₡7,63 millones correspondiente al superávit específico de la Ley N°9028 Fondo Control de Tabaco producto de la liquidación presupuestaria del año 2025, de los fondos provenientes del Ministerio de Salud.

Estos recursos se incorporaron al PO 2026, considerando lo indicado en la Ley N° 9971, Artículo N° 17 Financiamiento de la Promotora *“[...] Los programas y proyectos financiados con los recursos previstos en el inciso d) de este artículo no estarán sujetos a lo establecido en los capítulos I, II, IV, V del título IV de la Ley 9635, Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, de 3 de diciembre de 2018, ni al artículo 12 de la Ley 8131, Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, de 18 de setiembre de 2001”* y, considerando la necesidad de ejecutar dichos recursos.

- Ley N° 8262 (3% Propyme)

Se registran ingresos por la suma de ₡0,55 millones correspondiente al superávit específico de la Ley N° 8262 (3% PROPYME), producto del resultado de la liquidación presupuestaria del 2025 de los fondos provenientes de la aplicación del Artículo N° 15 de la Ley 8262 Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas (PROPYME), que indica que *“Como complemento del presupuesto ordinario de la Promotora, se le asignará un tres por ciento (3%) de cada proyecto aprobado con recursos del PROPYME, para que cree y aplique los mecanismos que aseguren la administración, la promoción, la evaluación, el control y el seguimiento de los proyectos presentados a este al Propyme”*.

Estos recursos fueron incorporados en el PE 01-2026 considerando lo indicado en el Decreto MH-DM-ACDO-0007-2026, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°37 del martes 24 de febrero del 2026, sobre la cesión de espacio de



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

crecimiento en Regla Fiscal a favor de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación (Promotora), de conformidad con el artículo N° 26 del Decreto Ejecutivo N° 41641-H y sus reformas, que la institución pueda distribuir entre el gasto corriente y total conforme a sus necesidades, para financiar los compromisos adquiridos de los beneficiarios de periodos anteriores.

- Ley N° 7099 (Fondo BID/CONICIT)

Se registran ingresos por la suma de ¢23,17 millones correspondiente al traslado del saldo en la cuenta de caja única del Fideicomiso 04-99 realizado en el periodo 2021 ante el cierre de este, más reintegros por parte de los beneficiarios de dicho fondo recibidos en el periodo 2021 y 2025, según el resultado de la liquidación presupuestaria del 2025. Estos recursos no fueron incorporados al presupuesto 2026, ya que no se recibió la indicación de la necesidad de utilizarlos en el periodo así como por el cumplimiento del límite de regla fiscal considerando el Decreto Ejecutivo N.° 45001-H.

- Ley N° 9971 (cuentas del BNCR)

Se registran ingresos por la suma de ¢47,12 millones los cuales corresponden a la incorporación de recursos que mantenía la Promotora desde periodos anteriores, sin identificar su fuente de ingreso, en las cuentas corrientes del Banco Nacional de Costa Rica en colones, dólares y euros, de conformidad con lo indicado en oficios de referencia CONICIT-FI-063-2021, MH-STAP-DE-INF-0496-2023 y PROMOTORA-GG-OF-335-2023. Dichos remanentes provienen de los contratos con ELAN, ALCUE-NET y CENibiot, por ende, se considera de forma general como superávit específico "Proyectos varios". Estos recursos no fueron incorporados al presupuesto 2026, por el límite establecido en regla fiscal, y considerando que a la



**Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas**

fecha no se han presentado necesidades que se puedan financiar con estos recursos.

- **Convenio Resinfra Plus**

Se registran ingresos por la suma de ₡1,98 millones según el resultado de la liquidación presupuestaria del 2025, provenientes del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (MICIN) de España producto del Convenio Específico de Cooperación entre el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT) y la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación (PCII) para la ejecución del Proyecto Denominado: “Hacia Una Asociación Sostenible UE-LAC en Infraestructuras de Investigación – (EU-LAC- Resinfra Plus)”. En el PO 2026 se registró la suma de ₡8,89 millones sin embargo al ser el monto real de la liquidación 2025 menor se está ajustado la suma en el PE 01-2026.

- **Convenio INDER**

Se registran ingresos por la suma de ₡1.098,22 millones provenientes del Instituto de Desarrollo Rural (INDER) según el Convenio de cooperación entre el Instituto de Desarrollo Rural (INDER) y la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación (PCII) para fortalecer las capacidades actuales de innovación y digitalización en poblaciones con menor acceso, mediante el equipamiento de Laboratorios de Innovación Comunitaria (LINC) y de Centros Comunitarios Inteligentes (CECI) en zonas rurales, a partir del esfuerzo tripartito entre MICITT, INDER y la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, según el resultado de la liquidación presupuestaria del 2025.

2.2 Sección II: Sobre los Egresos



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

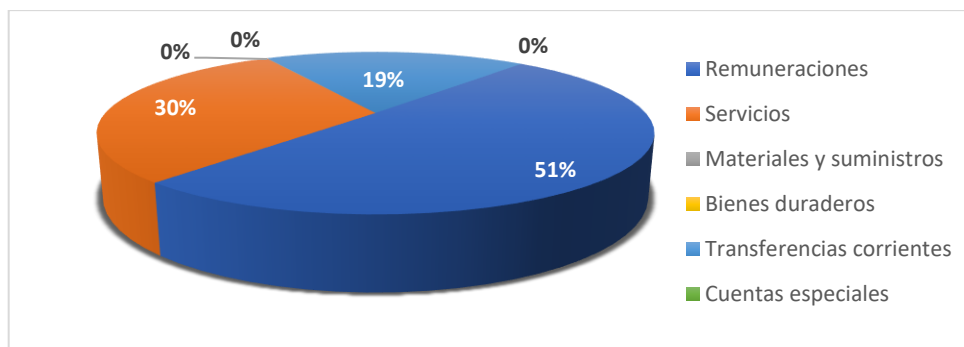
Al 31 de marzo del 2026, del presupuesto total de egresos aprobados por la suma de ₡2.658,44 millones, se ejecutó la suma de ₡328,24 millones, lo cual representa un 12.35% de ejecución del monto total presupuestado. El resumen de esta información a nivel de partida presupuestaria se puede observar en el siguiente cuadro:

*Cuadro 4 Total de egresos presupuestados y ejecutados
al 31 de marzo, 2026
(en millones de colones)*

Partida presupuestaria	Egresos presupuestados	Monto ejecutado I Trimestre	% ejecución I Trimestre	Presupuesto sin ejecutar
Remuneraciones	989.25	269.73	27.27%	719.52
Servicios	81.86	13.36	16.32%	68.50
Materiales y suministros	145.71	.07	0.05%	145.64
Bienes duraderos	962.87	.00	0.00%	962.87
Transferencias corrientes	434.83	45.09	10.37%	389.74
Cuentas especiales	43.92	.00	0.00%	43.92
TOTAL GASTOS EJECUTADOS	2658.44	328.24	12.35%	2330.20

Fuente: Unidad de Finanzas

*Gráfico 2 Ejecución porcentual de los egresos recibidos por partida presupuestaria
al 31 de marzo, 2026*



Fuente: Unidad de Finanzas

Como se ha indicado en otros informes, la ejecución total del presupuesto aprobado de la Promotora se ve afectada por los



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

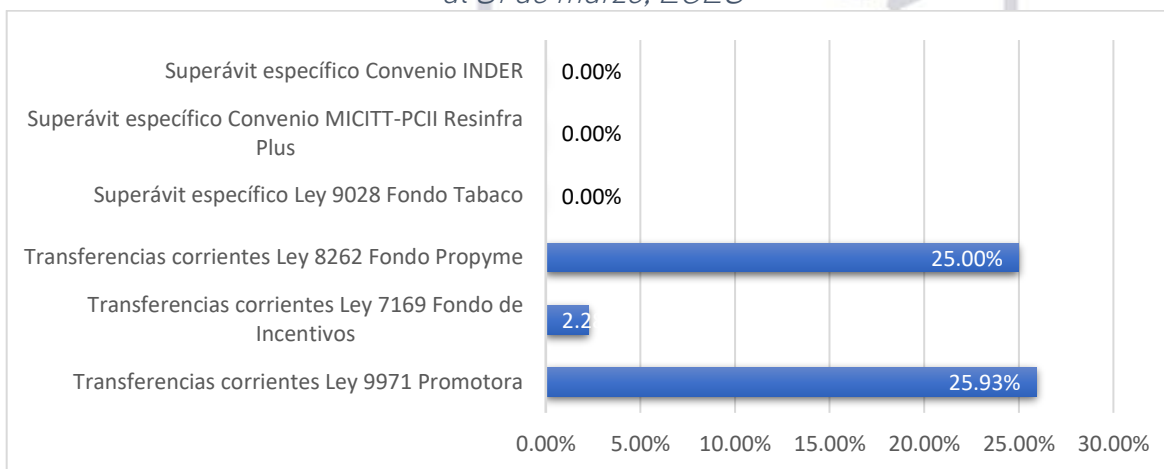
recursos no ejecutados del convenio INDER, según se observa en el siguiente cuadro:

*Cuadro 5 Ejecución por Fuente de Financiamiento
al 31 de marzo, 2026
(en millones de colones)*

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO TOTAL APROBADO	MONTO EJECUTADO ACUMULADO	SALDO SIN EJECUTAR	% DE EJECUCIÓN ^{1/}
Transferencias corrientes	1543.71	328.24	1215.46	21.26%
Transferencias corrientes Ley 9971 Promotora	1125.71	291.91	833.79	25.93%
Transferencias corrientes Ley 7169 Fondo de Incentivos	300.00	6.83	293.17	2.28%
Transferencias corrientes Ley 8262 Fondo Propyme	118.00	29.50	88.50	25.00%
Recursos vigencias anteriores	1114.74	.00	1114.74	0.00%
Superávit específico Ley 9028 Fondo Tabaco	7.63	.00	7.63	0.00%
Superávit específico Convenio MICITT-PCII Resinfra Plus	8.89	.00	8.89	0.00%
Superávit específico Convenio INDER	1098.22	.00	1098.22	0.00%
TOTAL	2658.44	328.24	2330.20	12.35%

Fuente: Unidad de Finanzas

*Gráfico 3 Porcentaje de ejecución por fuente de financiamiento
al 31 de marzo, 2026*



Fuente: Unidad de Finanzas

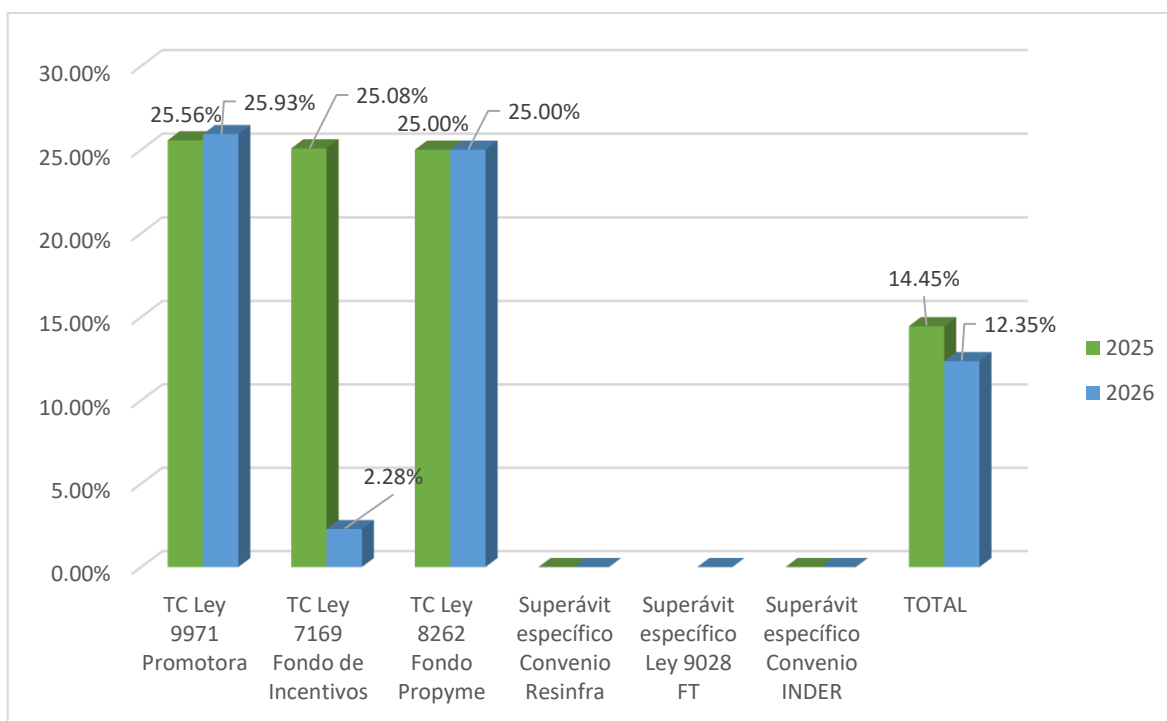
Por otra parte, vemos en el gráfico 4, que la ejecución total del periodo 2025 con respecto al 2026 disminuyó en 2.10%, lo cual se debe principalmente a la falta de ejecución de los recursos



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

aprobados del Fondo de Incentivos y su relación con la aprobación por parte de la CGR del patrimonio asignados a sujetos privados que superan las unidades de desarrollo, los cuales, a la fecha de elaboración de este informe, están pendientes de aprobación por parte de los entes fiscalizadores.

*Gráfico 4 Porcentaje de ejecución por fuente de ingreso
2025-2026*



Fuente: Unidad de Finanzas

A nivel de programa presupuestario, en el cuadro N° 6 se puede observar los recursos aprobados, el saldo disponible sin ejecutar y el porcentaje de ejecución por programa presupuestario. Cuyos factores de ejecución serán expuestos en el apartado 2.2.1 del presente informe.

*Cuadro 6 Presupuesto aprobado y ejecutado por programa
al 31 de marzo, 2026*



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

(en millones de colones)

Programa	Presupuesto total aprobado	Monto ejecutado	Saldo sin ejecutar	Porcentaje de ejecución
Programa 1 Financiamiento de programas y proyectos	1960.42	145.03	1815.38	7.40%
Remuneraciones	385.59	108.43	277.15	28.12%
Servicios	13.89	.00	13.89	0.00%
Materiales y Suministros	144.61	.00	144.61	0.00%
Bienes duraderos	954.72	.00	954.72	0.00%
Transferencias corrientes	426.13	36.60	389.53	8.59%
Cuentas especiales	35.48	.00	35.48	0.00%
Programa 2 Gestión Administrativa	698.02	183.21	514.82	26.25%
Remuneraciones	603.66	161.29	442.37	26.72%
Servicios	67.97	13.36	54.61	19.65%
Materiales y Suministros	1.10	.07	1.03	6.18%
Bienes duraderos	8.15	.00	8.15	0.00%
Transferencias corrientes	8.70	8.49	.21	97.54%
Cuentas especiales	8.44	.00	8.44	0.00%
Total general	2658.44	328.24	2330.20	12.35%

Fuente: Unidad de Finanzas

- En el Programa N°1 Financiamiento de programas y proyectos se ejecutó un 7.40% del total aprobado de ₡1.960,42 millones. El mismo incluye los recursos por Transferencias Corrientes de las leyes Ley N°9971, Ley N°7169, Ley N°8262 y superávit específico de los convenios: Fondo de Tabaco Ley N°9028, Resinfra Plus e INDER. Este último afectando fuertemente la ejecución del programa ya que los recursos recibidos no se han ejecutado en el periodo.
- En cuanto al programa N°2 Gestión Administrativa, presenta una ejecución de un 26.25% del total aprobado de ₡698,02 millones, el mismo incluye los recursos de Transferencias Corrientes de la Ley N° 9971 para gastos operativos.

El detalle de ejecución presupuestaria correspondiente al I trimestre 2026 por subpartida presupuestaria acumulada se encuentra en el **Anexo 2 Ejecución de egresos I trimestre 2026, por programa, Anexo 3 Ejecución de egresos I trimestre 2026, acumulado**, asimismo en el **Anexo 4 Ejecución según el Clasificador Económico**



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

del Gasto I trimestre 2026 y Anexo 5 Tabla de equivalencias de gastos CE y OBG, I trimestre 2026.

2.2.1 Ejecución de Egresos por Fuente de financiamiento

2.2.1.1 *Fuente de financiamiento: Transferencias Corrientes del Gobierno Central, Ley N° 9971 Recursos Propios.*

*Cuadro 7 Presupuesto aprobado y ejecutado, Ley N° 9971
al 31 de marzo, 2026
(en millones de colones)*

Partida presupuestaria	Presupuesto aprobado	Monto ejecutado	% ejecución
0 Remuneraciones	989.25	269.73	27.27%
1 Servicios	72.97	13.36	18.31%
2 Materiales y suministros	1.10	.07	6.18%
5 Bienes duraderos	9.26	.00	0.00%
6 Transferencias Corrientes	9.20	8.76	95.19%
9 Cuentas especiales	43.92	.00	0.00%
Total general	1125.71	291.91	25.93%

Fuente: Unidad de Finanzas

Al 31 de marzo de 2026, la ejecución presupuestaria acumulada de los recursos provenientes de la Ley N° 9971 alcanzó un 25,93% (¢291,91 millones ejecutados de un total aprobado de ¢1.125,71 millones). Estos recursos son asignados para cubrir los gastos operativos en los que incurre la Promotora tales como el pago de remuneraciones, servicios básicos, bienes duraderos, entre otros.

Con el fin de justificar los factores que incidieron en la ejecución presupuestaria por subpartida presupuestaria, a continuación, se detallan los aspectos relevantes de la ejecución presupuestaria y las principales limitaciones presentadas en la ejecución de gastos de las subpartidas cuya ejecución es menor al 25%. Según la información suministrada por los fiscalizadores de los recursos aprobados:



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

a) Remuneraciones

La ejecución acumulada en la partida de remuneraciones al 31 de marzo de 2026 es por la suma de ₡269,73 millones, lo cual representa un 27.27% de ejecución respecto al monto total presupuestado de ₡989,25 millones.

Los gastos contemplados bajo este rubro corresponden al pago de sueldos por cargos fijos, pluses salariales (anualidades, dedicación exclusiva, prohibición, carrera profesional), cargas sociales patronales, Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados, pago de aguinaldo y salario escolar del período anterior.

Algunos factores que afectaron la ejecución presupuestaria, acumulada al I trimestre, en subpartidas cuya ejecución fue menor al 25% son:

Las subpartidas sueldos para cargos fijos, retribución por años servidos (anualidades), restricción al ejercicio liberal de la profesión y otros incentivos salariales (carrera profesional y complemento salarial), no alcanzan el 25% de ejecución acumulada del total de recursos aprobados. Según información brindada por la jefatura de la Unidad Administrativa, dichas subpartidas se van ejecutando mes a mes conforme se cancelan los salarios y pluses salariales al personal de la Institución. Sin embargo la ejecución se ha visto afectada, debido a que se han presentado incapacidades extendidas por la Caja Costarricense de Seguro Social y cuando los funcionarios se encuentran incapacitados, reciben subsidio, no salario y esto tiene implicaciones en la ejecución presupuestaria.

Por otra parte, la subpartida décimo tercer mes (aguinaldo), no presenta ejecución considerando que el pago a los funcionarios se cancela en el mes de diciembre de 2026, y la subpartida 0.05.05 Contribución Patronal a fondos administrados por entes priva, presenta una ejecución acumulada del 23.22%, debido a que la



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

ejecución de esta subpartida, está relacionada con los montos pagados en salarios (salario base, anualidades, carrera profesional y salario escolar), por lo que su porcentaje de ejecución depende de lo ejecutado en salarios. Asimismo, es importante considerar que algunos colaboradores no se encuentran afiliados a la Asociación Solidarista, motivo por el cual también se ve afectada esta subpartida ya que en la proyección del presupuesto inicial se consideró la afiliación de la totalidad del personal.

b) Servicios

La ejecución acumulada en la partida de servicios al I Trimestre es por la suma de ₡13,36 millones lo cual representa un 18.31% de ejecución respecto al monto total presupuestado de ₡72,97 millones. Los gastos contemplados bajo este rubro corresponden al pago de obligaciones que la institución contrae con personas físicas o jurídicas, por la prestación de servicios de diversa naturaleza, por el uso de bienes muebles e inmuebles, incluidos los servicios que se destinan al mantenimiento, conservación y reparación menor u ordinaria, preventiva y habitual de bienes de capital, que tienen como finalidad conservar los activos en condiciones normales de servicio. Comprende, además, los pagos por servicios públicos, servicios de mantenimiento y reparación, servicios comerciales y financieros.

Algunos factores que afectaron la ejecución presupuestaria de esta partida según lo informado por los fiscalizadores de los recursos fueron:

- La subpartida de servicio de agua y alcantarillado presenta una ejecución acumulada de 20.54% del total de recursos aprobados. Según indica la jefatura de la Unidad Administrativa, dichos recursos se han ido ejecutando conforme a la programación de pagos y giro normal de negocio.
- La subpartida de servicio de energía eléctrica presenta una ejecución acumulada de 14.54% del total de recursos



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

aprobados. Según indica la jefatura de la Unidad Administrativa, dichos recursos se han ido ejecutando conforme a la programación de pagos y giro normal de negocio.

- La subpartida servicio de telecomunicaciones, presenta una ejecución acumulada de 13.87% del total de recursos aprobados para el pago de los servicios de conexión a Internet, servicio de Datos Datacard y el servicio de central telefónica.

Según indica la jefatura de la Unidad Administrativa, los recursos asignados en el pago del servicio de Datos Datacard y el servicio de central telefónica, se han ido ejecutando conforme a la programación de pagos y giro normal de negocio.

En cuanto al servicio de conexión a Internet, se tiene cubierto el pago del periodo 2026, por lo cual, mediante la modificación presupuestaria 03-2026, se están trasladando los recursos disponibles a otra subpartida para atender nuevas necesidades.

- La subpartida otros servicios básicos, presenta una ejecución acumulada del 22.95% de los recursos aprobados, correspondiente al pago de los impuestos municipales del I trimestre del periodo 2026. Según indica la jefatura de la Unidad Administrativa, dichos recursos se han ido ejecutando conforme a la programación de pagos y giro normal de negocio, considerando que las facturas se cancelan por trimestre vencido.
- La subpartida de impresión, encuadernación y otros, presenta una ejecución acumulada de 7.39% de los recursos aprobados. Estos recursos se asignaron para el empaste de libros Actas y anexos de actas de la Junta Directiva, así como los libros de contabilidad (Inventarios y Balances).



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

Según lo indicado por la Gerencia General, fiscalizadora de los recursos para el empaste de Actas, la ejecución al 31 de marzo en la partida de impresión, encuadernación y otros se mantiene en 0%, debido a la naturaleza del proceso de formalización de las actas de la Junta Directiva, las cuales deben ser previamente ratificadas solo en sesiones ordinarias. Posteriormente se incorporan las observaciones de la Presidencia y se procede a su impresión, para completar el proceso se requiere la firma de las personas correspondientes, lo cual depende de la disponibilidad de los firmantes, pudiendo generar demoras. En este sentido, recientemente se logró concluir el cierre de actas del año 2025. Cabe indicar que el folio respectivo ya fue remitido para su empaste, cuya entrega y cancelación se realizará en el mes de abril, razón por la cual la ejecución se reflejará en el siguiente período.

Por otro lado, según indica la jefatura de la Unidad Financiera, la ejecución de los recursos asignados para el empaste de libros contables responde a la emisión de los estados financieros y a la periodicidad con la que se generan los tomos correspondientes. A la fecha de corte, la impresión de los libros contables se encuentra al día, por lo que únicamente se ha requerido el empaste de los volúmenes generados durante el periodo, lo cual explica el nivel de ejecución observado.

En este sentido, la ejecución del presupuesto se realizará de manera progresiva conforme se emitan nuevos estados financieros.

- Los recursos asignados en la subpartida Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales, no presenta ejecución del total de recursos aprobado. El presupuesto fue asignado para el pago de SICOP, se estará ejecutando posterior a la emisión de la exoneración por parte del ente rector la cual está en proceso de estudio. En cuanto a los recursos presupuestados para realizar el traslado de los embargos a las



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

cuentas de la Promotora, durante el primer trimestre no fue posible efectuar la ejecución debido a que el proceso administrativo para el traslado de los embargos no se había completado, generando una ejecución nula al cierre del período.

- Los recursos asignados en la subpartida servicios en ciencias económicas y sociales, no presenta ejecución de los recursos aprobados para la contratación de una Auditoría Externa y la Ampliación a la contratación de Plataforma de Diseño de Cursos de Innovación.

Según indica la Directora Administrativa Financiera (DAF), los recursos aprobados para la contratación de la AE de los estados financieros de la Ley N° 9971 y para la certificación o atestiguamiento de la liquidación presupuestaria 2025, no se han ejecutado dado que se está trabajando en un programa de proyectos BID que pudieran requerir servicios de auditoría diferenciados.

Este tema ha sido recientemente aclarado por lo que se realizarán las acciones para efectuar la contratación según las nuevas especificaciones requeridas. Primero se estará realizando una consulta ante la Auditoría Interna sobre la figura que se está valorando para hacer más eficiente este proceso y, posteriormente elaborar los estudios de mercado, las especificaciones técnicas y proceder con la solicitud de contratación. Se tiene previsto que el proceso se encuentre en la Proveeduría en el mes de junio 2026.

En cuanto a los recursos asignados para la ampliación de la contratación de servicios para la Plataforma de Diseño de Cursos de Innovación requeridos como parte de la Estrategia de Sostenibilidad Financiera, indica la Directora de la Dirección de Programas de Innovación e Investigación (DPPI) que los recursos se estarán ejecutando una vez se realice la ampliación



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

a la contratación inicial que incluye mejoras al producto, por lo cual se debe definir el alcance de la contratación que se haría en forma directa al proveedor por estar el producto en garantía.

- Los recursos asignados en la subpartida *Servicios generales* presenta una ejecución acumulada del 18.10% de los recursos aprobados, para el pago de los Servicios de seguridad y vigilancia, Servicio de limpieza, Servicio de chapia para el mantenimiento de zonas verdes y Servicio de recarga y mantenimiento de extintores. Según indica la Unidad Administrativa, los servicios de limpieza y seguridad, se han ido ejecutando conforme a la programación de pagos y giro normal de negocio, considerando que las facturas se cancelan por mes vencido. Además, es importante considerar que la contratación del mantenimiento de zonas verdes y recarga de extintores, se estarán ejecutando en los siguientes trimestres según programación.
- La subpartida *otros servicios de gestión de apoyo* no presenta ejecución de los recursos aprobados para el pago de los servicios de revisiones vehiculares. Se tiene programado en el mes de junio iniciar con las respectivas inspecciones vehiculares según el número de placa de los vehículos.
- La subpartida de *mantenimiento de edificios, locales y terrenos* no presenta ejecución de los recursos aprobados. Según indica la Unidad Administrativa, el monto del mantenimiento del edificio asignado es para emergencias críticas; el mantenimiento del portón y alarma se realiza dos veces al año, en junio y diciembre y se estará coordinando los mantenimientos en los meses correspondientes.
- En relación con la ejecución de la subpartida *Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción*, presenta una ejecución acumulada de 24.08%, asignados para el mantenimiento y reparación del sistema de bomba de agua y



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

mantenimiento de la planta eléctrica. Estos mantenimientos se estarán realizando en el mes de diciembre.

- La subpartida de mantenimiento y reparación de equipo de transporte no presenta ejecución de los recursos aprobados, debido a que el mantenimiento preventivo de los vehículos institucionales se encuentra programado conforme a criterios técnicos, específicamente cada seis meses o al alcanzar los 5.000 kilómetros recorridos, lo que ocurra primero. En ese sentido, al corte del presente informe, las unidades vehiculares no han alcanzado el kilometraje requerido ni el período establecido para la ejecución de los mantenimientos programados, por lo que no ha sido necesario disponer de los recursos asignados en dicha subpartida.

Adicionalmente, se indica que uno de los vehículos institucionales se encuentra actualmente fuera de circulación, debido a que el costo de reparación determinado por el taller especializado resulta elevado en relación con el presupuesto disponible. La ejecución de dicha reparación implicaría comprometer de manera significativa los recursos asignados, limitando la capacidad institucional para atender el mantenimiento preventivo y correctivo de las demás unidades vehiculares en operación.

Considerando que la institución cuenta con un total de tres vehículos, se ha optado por una gestión prudente y priorizada de los recursos, orientada a garantizar la continuidad operativa de las unidades en funcionamiento y evitar el riesgo de que múltiples vehículos queden fuera de servicio por falta de contenido presupuestario. Se estima que la ejecución de los recursos se realizará conforme al calendario de mantenimiento establecido (aproximadamente en junio de 2026), así como en función del desgaste real de las unidades, asegurando una administración eficiente, racional y responsable de los fondos públicos.



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

Se estará realizando un seguimiento continuo del kilometraje, frecuencia de uso y programación de giras, con el fin de alinear el consumo de combustible a las necesidades operativas reales.

- La subpartida de Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina no presenta ejecución de los recursos aprobados para el mantenimiento de los aires acondicionados debido a que se encuentra programado realizar la contratación del servicio en el mes de diciembre.
- En relación con la ejecución de la subpartida Mantenimiento y reparación equipo de cómputo y sistemas de información, no presenta ejecución de los recursos asignados para el pago de mantenimiento y soporte para el sistema administrativo Wizdom con la empresa OPTEC Sistemas. El pago anual se realiza en el segundo semestre. Se emitió factura por asistencia recibidas en febrero y marzo, la cual se presentó para cancelación en abril. Dicho contrato de servicios es por demanda por lo que los recursos se irán ejecutando conforme se presente la necesidad.
- La subpartida otros impuestos, no presenta ejecución de los recursos asignados para el pago de derecho de circulación (marchamos) de tres vehículos institucionales, los cuales se cancelará en el mes de diciembre.

c) Materiales y suministros

La ejecución acumulada en la partida de Materiales y suministros es por la suma de ₡0,07 millones lo cual representa un 6.18% de ejecución respecto al monto total presupuestado de ₡1,10 millones.

Algunos factores que afectaron la ejecución presupuestaria de esta partida según lo informado por los fiscalizadores de los recursos fueron:



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

- La subpartida combustibles y lubricantes, presenta una ejecución acumulada de 13.61%, asignados para el pago de combustible para los vehículos y la planta eléctrica. La baja ejecución de la subpartida obedece a que el consumo de combustible ha sido menor al proyectado en la estimación inicial, debido a una menor demanda en el uso de los vehículos institucionales durante este período, asociada a una reducción en la cantidad de giras y desplazamientos requeridos para la atención de las actividades institucionales.

Es importante señalar que el comportamiento de esta subpartida es de naturaleza variable, en función de la programación y ejecución de giras, así como de las necesidades operativas de la institución. En ese sentido, se prevé que su nivel de ejecución incremente en los próximos meses, conforme se intensifique el uso de los vehículos para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Lo anterior se gestiona bajo criterios de eficiencia y uso racional de los recursos públicos, ajustando el consumo a las necesidades reales de operación.

- Las subpartidas Producto de papel, cartón e impresos; Útiles y materiales de limpieza y Otros útiles, materiales y suministros diversos no presentan ejecución de los recursos asignados considerando que se tenía programado iniciar la contratación de la compra de baterías para mouse y teclados inalámbricos en el mes de mayo; y las contrataciones de materiales de limpieza y productos de papel, cartón e impresos en el mes de junio.

d) Bienes duraderos



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

La partida de Bienes duraderos no presenta ejecución de los recursos aprobados por la suma de ₡9,26 millones para la compra de Licencias de software. Según indica la jefatura de TICs, se debe a que el licenciamiento se renueva hasta el último trimestre, por lo que las prórrogas se realizan entre octubre y diciembre. En cuanto a los recursos asignados a la DP11, indica la jefatura que la renovación de suscripción del software Charlie para gestión de convocatorias, se realiza en el mes de diciembre según contrato, no obstante debe darse un contenido adicional ya que el disponible no es suficiente.

e) Transferencias corrientes

La ejecución acumulada en la partida de Transferencias corrientes es por la suma de ₡8,76 millones lo cual representa un 95.19% de ejecución respecto al monto total presupuestado de ₡9,20 millones. Estos recursos se asignaron para el cumplimiento de los compromisos indicados en Leyes y Reglamentos, incapacidades del personal y prestaciones legales.

En cuanto a la subpartida Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados, no se han ejecutado los recursos asignado para el pago del Tributo a la CNE en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 46 de la Ley N° 8488, debido a que una vez realizados los cálculos en la Declaración Jurada del Tributo, se determina que los recursos presupuestados son insuficientes, por lo que fueron solicitados mediante modificación presupuestaria 04-2026 la cual se encuentra en proceso de análisis por parte de los entes rectores. Se espera que al segundo trimestre se realice el pago correspondiente.

f) Cuentas especiales

Los recursos asignados en la subpartida sumas con destino específico sin asignación presupuestaria para cubrir la creación de 5 plazas por cargos fijos no han sido ejecutados a la fecha considerando que aún la institución se encuentra en el proceso de



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

aprobación externa por parte la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP) del Ministerio de Hacienda, conforme a lo dispuesto en el marco normativo vigente en materia presupuestaria y de empleo público.

2.2.1.2 Fuente de financiamiento: Transferencias Corrientes del Gobierno Central y superávit específico Ley N° 7169 Fondo de Incentivos.

Al 31 de marzo de 2026, la ejecución de esta fuente alcanza un monto de ₡6,83 millones, lo que equivale a un 2.28% del total presupuestado, correspondiente a ₡300,00 millones.

*Cuadro 8 Presupuesto aprobado y ejecutado, Ley N° 7169
al 31 de marzo, 2026
(en millones de colones)*

Subpartida presupuestaria	Presupuesto aprobado	Presupuesto real ejecutado	% de Ejecución
6.02.02 "Becas a terceras personas"	126.00	6.83	5.42%
6.02.99 Otras transferencias a personas	15.00	-	0.00%
6.04.02 Transferencias corrientes a fundaciones	129.00	-	0.00%
6.05.01 Transferencias corrientes a empresas privadas	30.00	-	0.00%
Total	300.00	6.83	2.28%

Fuente: Unidad de Finanzas

La finalidad de los recursos aprobados fue el cumplir con compromisos que se adquirieron en periodos anteriores los cuales por su programación plurianual se arrastraron al periodo 2026, así como atender las convocatorias que se estarían aprobando en el periodo 2026.



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

Considerando que en los ingresos provenientes del superávit específico de la Ley N° 7169, no fueron aprobados en el PO 2026, se presenta la necesidad de modificar el presupuesto aprobado entre las subpartidas con el fin de atender los compromisos de periodos anteriores según la programación. De esta manera en el mes de febrero, se presenta ante la Junta Directiva la modificación presupuestaria y de beneficiarios 01-2026 la cual posteriormente de remite a la STAP y CGR para la respectiva aprobación.

Debido a una serie de inconvenientes presentados con los montos aprobados, la cancelación y remanentes de los recursos patrimoniales otorgados a sujetos privados registrados en el SIPP, dicha modificación fue archivada sin tramite por parte de la CGR. Posteriormente, fue registrada nuevamente en el SIPP bajo el consecutivo 02-2026 no obstante la STAP, debido al cambio del consecutivo, solicitó un nuevo acuerdo de la Junta Directiva en el cual se indicara que los documentos remitidos corresponden a la modificación 02-2026.

Por lo anterior, nuevamente la CGR archiva sin tramite la modificación registrada en el SIPP bajo el consecutivo 02-2026, considerando lo indicado por la STAP. De esta manera, la Promotora con el fin de atender las indicaciones de dichos entes, ajusta los documentos con el consecutivo 04-2026 y estará presentando en la tercera semana de abril ante la Junta Directiva para aprobación y posterior remisión a entes rectores para la aprobación correspondiente.

Producto de lo anterior, a la fecha únicamente se han realizado desembolsos programados de la convocatoria Talento STEM 2024 dirigidos a personas físicas. Otras convocatorias como STEM 2022 “3,14 cierra el círculo, Talento STEM 2024 e Impulso STEM+ 2025 se estarán desembolsando según la programación en los próximos meses.



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

En la modificación 04-2026, se realizaron los movimientos correspondientes para colocar los fondos en las cuentas de Transferencias corrientes a fundaciones y empresas privadas que se requieren para cubrir los compromisos de las convocatorias: ConectadODS 2025, CR INNvestiga 2025, Impulso Spin-Off 2025, Nexus Talento STEM 2025. Una parte de dichos recursos se estarán desembolsando una vez se cuente con la aprobación por parte de la CGR específicamente de los beneficios patrimoniales a sujetos privados y la diferencia restante se girará en el segundo semestre según lo programado.

Finalmente, en relación con los recursos aprobados para los Premios Nacionales de Ciencia y Tecnología “Clodomiro Picado Twilight”, Edición 2026, se estarán ejecutado en el segundo semestre una vez se reciba la instrucción por parte del MICITT.

2.2.1.3 Fuente de financiamiento: Transferencias Corrientes del Gobierno Central, Ley N° 8262 Fondo Propyme.

Al 31 de marzo de 2026, la ejecución acumulada de esta fuente asciende a ₡29,50 millones, lo que equivale un 25,00% del total presupuestado, correspondiente a ₡118,00 millones.

*Cuadro 9 Presupuesto aprobado y ejecutado, Ley N° 8262
al 31 de marzo, 2026
(en millones de colones)*

Fuente de Ingreso	Presupuesto aprobado	Monto ejecutado	% ejecución
Transferencias corrientes	118.00	29.50	25.00%
Total ejecutado	118.00	29.50	25.00%

Fuente: Unidad de Finanzas

Los recursos recibidos del MICITT se transfieren al Fideicomiso 25-02 CONICIT/BCR, conforme a la normativa vigente y la aprobación

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José
Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-08.
Página web: www.promotora.go.cr
Correo Electrónico: financiero@promotora.go.cr



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

de la Contraloría General de la República oficio 16485 del 20 de diciembre del 2002, para el desarrollo tecnológico e innovación en las pequeñas y medianas empresas del país.

Los recursos se estarán desembolsando, en el segundo semestre, con la ejecución de la Convocatoria Innovatech 2026 y con los desembolsos remanentes de los proyectos de Innovatech 2025.

2.2.1.4 Fuente de financiamiento: Superávit específico, Convenio de cooperación MICITT-UPCII proyecto RESINFRA PLUS.

Al 31 de marzo de 2026, no se han ejecutado los recursos aprobados por la suma de ₡8,89 millones, los cuales se tienen como finalidad Impulsar sinergias para ejecutar el Proyecto "Hacia una Asociación Sostenible UE-LAC en infraestructura de Investigación.

*Cuadro 10 Presupuesto aprobado y ejecutado, Convenio Resinfra al 31 de marzo, 2026
(en millones de colones)*

Fuente de Ingreso	Presupuesto aprobado	Monto ejecutado	% ejecución
Servicios	8.89	.00	0.00%
Total ejecutado	8.89	.00	0.00%

Fuente: Unidad de Finanzas

En el marco del convenio establecido con el MICITT para alcanzar los objetivos de uso de los fondos, al cierre del año 2025 se logró la contratación de los servicios para la realización del Taller Hub de Biodiversidad y Cambio Climático, Inteligencia Artificial e Infraestructuras de Investigación.

Es importante señalar, como se ha indicado en informes anteriores, que la Promotora actúa en su condición de administrador de los fondos, mas no como decisora de las actividades a ejecutar. Debido



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

a lo anterior, se mantiene una coordinación directa y permanente con el área del MICITT responsable de la definición del objeto de gasto, con el fin de agilizar los procesos de contratación de los servicios correspondientes.

2.2.1.5 Fuente de financiamiento: Superávit específico, Convenio de cooperación Convenio de cooperación MICITT-INDER-PCII.

Al 31 de marzo de 2026, no se presenta ejecución de los recursos aprobados por la suma de ₡1.098,22 millones, destinados a fortalecer las capacidades de innovación y digitalización en poblaciones con menor acceso, mediante el equipamiento de Laboratorios de Innovación Comunitaria (LINC) y Centros Comunitarios Inteligentes (CECI) en zonas rurales, como parte del esfuerzo tripartito entre MICITT, INDER y la Promotora.

Cuadro 11 Presupuesto aprobado y ejecutado, Convenio INDER al 31 de marzo, 2026 (en millones de colones)

Fuente de Ingreso	Presupuesto aprobado	Monto ejecutado	% ejecución
Materiales y suministros	144.61	.00	0.00%
Bienes duraderos	953.61	.00	0.00%
Total ejecutado	1098.22	.00	0.00%

Fuente: Unidad de Finanzas

Según indica el fiscalizador de los recursos, el proyecto tiene un plazo para su ejecución de 3 años a partir de la orden de inicio del proyecto. En el año 2025, se llevó a cabo la primera licitación mayor, la cual se encuentra en el proceso de pago de garantías y firma de los contratos para el inicio del proceso de entrega de equipos y primeros desembolsos.



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

Se ha iniciado el segundo proceso licitatorio el cual se encuentra en proceso de aprobación secuencial en SICOP.

2.2.1.6 Fuente de financiamiento: Superávit específico, Tabaco

Al 31 de marzo de 2026, no se han ejecutado los recursos aprobados por la suma de ₡7,63 millones, los cuales corresponden al remanente de la convocatoria de fondos de Tabaco. Dicho monto se tiene programado para realizar un "evento" en el III Trimestre.

La organización y ejecución de los fondos en una actividad conjunta con el MINSA para visibilizar los resultados de los proyectos y profundizar en temas clave para la prevención de los efectos del tabaquismo.

*Cuadro 12 Presupuesto aprobado y ejecutado, Fondo Tabaco
al 31 de marzo, 2026
(en millones de colones)*

Fuente de Ingreso	Presupuesto aprobado	Monto ejecutado	% ejecución
Transferencias corrientes	7.63	.00	0.00%
Total ejecutado	7.63	.00	0.00%

Fuente: Unidad de Finanzas

2.3 Sección III: Conciliación ejecución presupuestaria y caja única

Durante el I trimestre de 2026 se realizó la conciliación acumulada entre la ejecución presupuestaria y los movimientos de caja única al 31 de marzo de 2026, conciliando todos los pagos y movimientos realizados en el periodo.

En el cuadro N° 13, se puede observar el saldo de las cuentas bancarias y la diferencia del periodo a nivel presupuestario.



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

*Cuadro 13 Conciliación Bancos vs Presupuesto
al 31 de marzo, 2026*

Banco	Cuenta bancaria	Saldo colones
BNCR Ley 9971	CR11015100010012189705	47,116,579.00
BCR Ley 7169	CR77015201001045769344	629,678.16
Caja Única Ley 9971	CR06073900011305001015	10,832,005.76
Caja Única Ley 7169	CR40073911121800043955	548,271,454.69
Caja Única Ley 9028	CR73073911121800046853	7,629,170.38
Caja Única INDER	CR07073910218000032734	1,098,219,122.61
BNCR RESINFRA	CR35015100010038002331	1,977,816.98
Caja Única Ley 8262	CR75073911121800048272	23,714,196.26
TOTAL		1,738,390,023.84

PRESUPUESTO	Saldo colones
INGRESOS	2,066,653,755.93
EGRESOS	328,243,439.89
DIFERENCIA	1,738,410,316.04

Diferencia Bancos - Presupuesto	-20,292.20
--	-------------------

Fuente: Unidad de Finanzas

Resultados principales:

- Se realiza la conciliación acumulativa de la ejecución de presupuesto y pagos que se realizaron en el mes. Se concilian los movimientos, y se presenta una diferencia final de menos ₡20.292,20 la cual corresponde al pago de cargas obreras por el pago del salario escolar a exfuncionarios.
- Se realizaron ajustes manuales mensuales para asegurar que al cierre del ejercicio no existan diferencias significativas entre la ejecución acumulada y la liquidación presupuestaria.

El detalle de los ajustes realizados en el I trimestre 2026 se encuentra en el **Anexo 6 Ajustes en la conciliación bancaria**.



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

2.4 Sección IV: Cumplimiento de regla fiscal

Al 31 de marzo de 2026, los movimientos incorporados en el presupuesto institucional de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación se consideran consistentes con la aplicación de la Regla Fiscal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del título IV de la Ley n° 9635, por cuanto:

1. El presupuesto inicial fue formulado considerando el Decreto N° 45001-H Reforma al Artículo 2° del Decreto Ejecutivo N.° 41641-H, Reglamento al Título IV de la Ley N.° 9635, denominado *Responsabilidad Fiscal de la República*. En el caso de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, se encuentra exceptuada de la aplicación de la Regla Fiscal, en lo relativo el gasto operativo asociado a la Ley 9971, Fondo de Incentivos Ley 7169 y el Fondo Propyme Ley 8262, dado que dichos recursos se financian en su totalidad mediante transferencias del Presupuesto Nacional de la República.
2. Los ingresos provenientes de los convenios Resinfra Plus, INDER y Tabaco, conforme a lo dispuesto en el artículo 17, último párrafo de la Ley N° 9971, no se deben considerarse dentro de la exención de límite presupuestario por Regla Fiscal. Lo anterior, en virtud dicha norma al establecer que:

“[...] Los programas y proyectos financiados con los recursos previstos en el inciso d) de este artículo no estarán sujetos a lo establecido en los capítulos I, II, IV, V del título IV de la Ley 9635, Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, de 3 de diciembre de 2018, ni al artículo 12 de la Ley 8131, Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, de 18 de setiembre de 2001”.

Cuadro 14 Desglose del presupuesto total por gasto corriente o de capital



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

Partidas	Presupuesto ordinario aprobado 2026	Presupuesto Extra ordinario 01-2026	Presupuesto Total 2026	Recursos no sujetos a regla fiscal	Recursos sujetos a regla fiscal
Gastos Corrientes	1,550,962,849.06	-	1,550,962,849.06	1,550,962,849.06	-
Gastos de capital	1,107,479,141.55	-	1,107,479,141.55	1,107,479,141.55	-
Gasto total	2,658,441,990.61	-	2,658,441,990.61	2,658,441,990.61	-

Fuente: Unidad Financiera

Cuadro 15 Desglose del presupuesto por fuente de ingreso y clasificación económica

Fuente de Ingresos	Presupuesto inicial 2026
Gastos corrientes:	1,550,962,849.06
Transferencia corriente Ley 9971 PCII	1,116,446,596.27
Transferencia corriente Ley 7169 Fondo de Incentivos	300,000,000.00
Transferencia corriente Ley 8262 Fondo Propyme	118,000,000.00
Superávit específico Ley 9028 Fondo Tabaco	7,629,170.38
Superávit específico Convenio Resinfra Plus	8,887,082.41
Gastos de capital:	1,107,479,141.55
Transferencia corriente Ley 9971 PCII	9,260,018.94
Superávit específico de capital Convenio INDER	1,098,219,122.61
Presupuesto total (gastos corrientes más gastos de capital)	2,658,441,990.61

Fuente: Unidad Financiera

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA
Movimientos al último de: Marzo de 2026

Presupuesto: 02-2026 - Presupuesto de Ingresos 2026

Cuenta	Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Marzo	Presupuesto total	Ingreso Acumulado	Ingreso Trimestral	Ingreso Total	Disponible acumulado	% Eje
1.3 - INGRESOS NO TRIBUTARIOS									
1.3.9.1.00	Reintegros en efectivo	0.00	0.00	0.00	0.00	5,631,458.29	5,631,458.29	-5,631,458.29	0.00
Total: INGRESOS NO TRIBUTARIOS		0.00	0.00	0.00	0.00	5,631,458.29	5,631,458.29	-5,631,458.29	
1.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES									
1.4.1.1.00	Gobierno Central Ley 9971 Fondos Propios	1,125,706,615.21	0.00	1,125,706,615.21	0.00	292,921,726.37	292,921,726.37	832,784,888.84	26.02
1.4.1.1.01	Gobierno Central Ley 7169 Fondo de Incentivos	300,000,000.00	0.00	300,000,000.00	0.00	75,000,000.00	75,000,000.00	225,000,000.00	25.00
1.4.1.1.02	Gobierno Central Ley 8262 Fondo Propyme	118,000,000.00	0.00	118,000,000.00	0.00	29,499,999.99	29,499,999.99	88,500,000.01	25.00
Total: TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1,543,706,615.21	0.00	1,543,706,615.21	0.00	397,421,726.36	397,421,726.36	1,146,284,888.85	25.74
3.3 - RECURSOS VIGENCIAS ANTERIORES									
3.3.1.0.00	Superávit libre Ley 9971 Fondos TC MICITT	0.00	0.00	0.00	0.00	9,843,813.27	9,843,813.27	-9,843,813.27	0.00
3.3.1.0.01	Superávit libre Ley 9971 Fondos cuentas BNCR	0.00	0.00	0.00	0.00	47,116,579.00	47,116,579.00	-47,116,579.00	0.00
3.3.2.0.01	Superávit específico Ley 7169 Fondo Incentivos	0.00	0.00	0.00	0.00	475,099,872.78	475,099,872.78	-475,099,872.78	0.00
3.3.2.0.03	Superávit específico Ley 9028 Fondo Tabaco	7,629,170.38	0.00	7,629,170.38	0.00	7,629,170.38	7,629,170.38	0.00	100.00
3.3.2.0.04	Superávit específico Ley 8262 (3% Propyme)	0.00	0.00	0.00	0.00	546,636.99	546,636.99	-546,636.99	0.00
3.3.2.0.05	Superávit específico Ley 7099 Fondo BID/CONICIT	0.00	0.00	0.00	0.00	23,167,559.27	23,167,559.27	-23,167,559.27	0.00
3.3.2.0.07	Superávit Específico Convenio MICITT-PCII-Resinfra-Plus	8,887,082.41	0.00	8,887,082.41	0.00	1,977,816.98	1,977,816.98	6,909,265.43	22.25
3.3.2.0.08	Superávit Específico Convenio INDER	1,098,219,122.61	0.00	1,098,219,122.61	0.00	1,098,219,122.61	1,098,219,122.61	0.00	100.00
Total: RECURSOS VIGENCIAS ANTERIORES		1,114,735,375.40	0.00	1,114,735,375.40	0.00	1,663,600,571.28	1,663,600,571.28	-548,865,195.88	149.24
Total presupuesto:		2,658,441,990.61	0.00	2,658,441,990.61	0.00	2,066,653,755.93	2,066,653,755.93	591,788,234.68	77.74

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA
Movimientos al último de: Marzo de 2026

Presupuesto: 02-2026 - Presupuesto de Ingresos 2026

Cuenta	Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Marzo	Presupuesto total	Ingreso Acumulado	Ingreso Trimestral	Ingreso Total	Disponible acumulado	% Eje
1.3 - INGRESOS NO TRIBUTARIOS									
1.3.9.1.00	Reintegros en efectivo	0.00	0.00	0.00	0.00	5,631,458.29	5,631,458.29	-5,631,458.29	0.00
Total: INGRESOS NO TRIBUTARIOS		0.00	0.00	0.00	0.00	5,631,458.29	5,631,458.29	-5,631,458.29	
1.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES									
1.4.1.1.00	Gobierno Central Ley 9971 Fondos Propios	1,125,706,615.21	0.00	1,125,706,615.21	0.00	292,921,726.37	292,921,726.37	832,784,888.84	26.02
1.4.1.1.01	Gobierno Central Ley 7169 Fondo de Incentivos	300,000,000.00	0.00	300,000,000.00	0.00	75,000,000.00	75,000,000.00	225,000,000.00	25.00
1.4.1.1.02	Gobierno Central Ley 8262 Fondo Propyme	118,000,000.00	0.00	118,000,000.00	0.00	29,499,999.99	29,499,999.99	88,500,000.01	25.00
Total: TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1,543,706,615.21	0.00	1,543,706,615.21	0.00	397,421,726.36	397,421,726.36	1,146,284,888.85	25.74
3.3 - RECURSOS VIGENCIAS ANTERIORES									
3.3.1.0.00	Superávit libre Ley 9971 Fondos TC MICITT	0.00	0.00	0.00	0.00	9,843,813.27	9,843,813.27	-9,843,813.27	0.00
3.3.1.0.01	Superávit libre Ley 9971 Fondos cuentas BNCR	0.00	0.00	0.00	0.00	47,116,579.00	47,116,579.00	-47,116,579.00	0.00
3.3.2.0.01	Superávit específico Ley 7169 Fondo Incentivos	0.00	0.00	0.00	0.00	475,099,872.78	475,099,872.78	-475,099,872.78	0.00
3.3.2.0.03	Superávit específico Ley 9028 Fondo Tabaco	7,629,170.38	0.00	7,629,170.38	0.00	7,629,170.38	7,629,170.38	0.00	100.00
3.3.2.0.04	Superávit específico Ley 8262 (3% Propyme)	0.00	0.00	0.00	0.00	546,636.99	546,636.99	-546,636.99	0.00
3.3.2.0.05	Superávit específico Ley 7099 Fondo BID/CONICIT	0.00	0.00	0.00	0.00	23,167,559.27	23,167,559.27	-23,167,559.27	0.00
3.3.2.0.07	Superávit Específico Convenio MICITT-PCII-Resinfra-Plus	8,887,082.41	0.00	8,887,082.41	0.00	1,977,816.98	1,977,816.98	6,909,265.43	22.25
3.3.2.0.08	Superávit Específico Convenio INDER	1,098,219,122.61	0.00	1,098,219,122.61	0.00	1,098,219,122.61	1,098,219,122.61	0.00	100.00
Total: RECURSOS VIGENCIAS ANTERIORES		1,114,735,375.40	0.00	1,114,735,375.40	0.00	1,663,600,571.28	1,663,600,571.28	-548,865,195.88	149.24
Total presupuesto:		2,658,441,990.61	0.00	2,658,441,990.61	0.00	2,066,653,755.93	2,066,653,755.93	591,788,234.68	77.74

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Movimientos al último de: Marzo de 2026
Nivel centro: 1 -

Presupuesto: 01-2026 - Presupuesto de Egresos 2026

Cuenta	Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Marzo	Presupuesto total	Gasto Acumulado	Gasto Trimestral	Gasto Total	Disponible acumulado	% Eje
Programa: 01- - PROGRAMA 1: FINANCIAMIENTO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS									
0 - REMUNERACIONES									
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	184,603,200.00	0.00	184,603,200.00	0.00	45,726,035.77	45,726,035.77	138,877,164.23	24.77
0.03.01	Retribución por años servidos (anualidades)	27,920,287.00	0.00	27,920,287.00	0.00	6,818,753.44	6,818,753.44	21,101,533.56	24.42
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	33,128,520.00	0.00	33,128,520.00	0.00	8,189,220.24	8,189,220.24	24,939,299.76	24.72
0.03.03	Décimo tercer mes (aguinaldo)	22,952,734.13	0.00	22,952,734.13	0.00	0.00	0.00	22,952,734.13	0.00
0.03.04	Salario escolar	21,120,672.60	0.00	21,120,672.60	0.00	20,555,059.02	20,555,059.02	565,613.58	97.32
0.03.99	Otros incentivos salariales	8,660,130.00	0.00	8,660,130.00	0.00	2,157,740.74	2,157,740.74	6,502,389.26	24.92
0.04.01	Cuota C.C.S.S.	25,477,534.88	0.00	25,477,534.88	0.00	7,592,458.70	7,592,458.70	17,885,076.18	29.80
0.04.03	Cuota I.N.A	4,131,492.14	0.00	4,131,492.14	0.00	1,346,887.22	1,346,887.22	2,784,604.92	32.60
0.04.04	Cuota Asignaciones Familiares	13,771,640.48	0.00	13,771,640.48	0.00	4,157,835.35	4,157,835.35	9,613,805.13	30.19
0.04.05	Cuota Banco Popular	1,377,164.05	0.00	1,377,164.05	0.00	415,783.62	415,783.62	961,380.43	30.19
0.05.01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Cost	15,369,150.78	0.00	15,369,150.78	0.00	4,574,055.76	4,574,055.76	10,795,095.02	29.76
0.05.02	Aporte Patronal R.P.C. LEY 7983	8,262,984.29	0.00	8,262,984.29	0.00	2,494,701.34	2,494,701.34	5,768,282.95	30.19
0.05.03	Aporte Patronal F.C.L. LEY 7983	4,131,492.14	0.00	4,131,492.14	0.00	1,247,350.65	1,247,350.65	2,884,141.49	30.19
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes priva	14,680,568.76	0.00	14,680,568.76	0.00	3,157,958.86	3,157,958.86	11,522,609.90	21.51
Total: Remuneraciones		385,587,571.25	0.00	385,587,571.25	0.00	108,433,840.71	108,433,840.71	277,153,730.54	28.12
1 - SERVICIOS									
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00	0.00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	5,430,679.19	0.00	5,430,679.19	0.00	0.00	0.00	5,430,679.19	0.00
1.05.03	Transporte en el exterior	1,498,889.53	0.00	1,498,889.53	0.00	0.00	0.00	1,498,889.53	0.00
1.06.01	Seguros	185,000.00	0.00	185,000.00	0.00	0.00	0.00	185,000.00	0.00
1.07.01	Actividades de capacitación	1,772,513.69	0.00	1,772,513.69	0.00	0.00	0.00	1,772,513.69	0.00
Total: Servicios		13,887,082.41	0.00	13,887,082.41	0.00	0.00	0.00	13,887,082.41	0.00
2 - MATERIALES Y SUMINISTROS									
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	56,624,640.00	0.00	56,624,640.00	0.00	0.00	0.00	56,624,640.00	0.00
2.03.06	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	56,447,406.00	0.00	56,447,406.00	0.00	0.00	0.00	56,447,406.00	0.00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	19,058,401.68	0.00	19,058,401.68	0.00	0.00	0.00	19,058,401.68	0.00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	480,000.00	0.00	480,000.00	0.00	0.00	0.00	480,000.00	0.00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	12,000,000.00	0.00	12,000,000.00	0.00	0.00	0.00	12,000,000.00	0.00

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Movimientos al último de: Marzo de 2026
Nivel centro: 1 -

Presupuesto: 01-2026 - Presupuesto de Egresos 2026

Cuenta	Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Marzo	Presupuesto total	Gasto Acumulado	Gasto Trimestral	Gasto Total	Disponible acumulado	% Eje
Programa: 01- - PROGRAMA 1: FINANCIAMIENTO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS									
2 - MATERIALES Y SUMINISTROS									
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	12,000,000.00	0.00	12,000,000.00	0.00	0.00	0.00	12,000,000.00	0.00
Total: Materiales Y Suministros		144,610,447.68	0.00	144,610,447.68	0.00	0.00	0.00	144,610,447.68	0.00
5 - BIENES DURADEROS									
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	291,272,283.36	0.00	291,272,283.36	0.00	0.00	0.00	291,272,283.36	0.00
5.01.03	Equipo de comunicación	10,557,600.24	0.00	10,557,600.24	0.00	0.00	0.00	10,557,600.24	0.00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	45,975,282.74	0.00	45,975,282.74	0.00	0.00	0.00	45,975,282.74	0.00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	438,635,828.59	0.00	438,635,828.59	0.00	0.00	0.00	438,635,828.59	0.00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	167,167,680.00	0.00	167,167,680.00	0.00	0.00	0.00	167,167,680.00	0.00
5.99.03	Bienes Intangibles	1,111,268.94	0.00	1,111,268.94	0.00	0.00	0.00	1,111,268.94	0.00
Total: Bienes Duraderos		954,719,943.87	0.00	954,719,943.87	0.00	0.00	0.00	954,719,943.87	0.00
6 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES									
6.01.08	Fondos en Fideicomiso para gasto corriente	118,000,000.00	0.00	118,000,000.00	0.00	29,499,999.99	29,499,999.99	88,500,000.01	25.00
6.02.02	Becas a terceras personas	126,000,000.00	0.00	126,000,000.00	0.00	6,830,198.22	6,830,198.22	119,169,801.78	5.42
6.02.99	Otras transferencias a personas	15,000,000.00	0.00	15,000,000.00	0.00	0.00	0.00	15,000,000.00	0.00
6.03.99	Otras prestaciones	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	270,901.52	270,901.52	229,098.48	54.18
6.04.02	Transferencias corrientes a fundaciones	136,629,170.38	0.00	136,629,170.38	0.00	0.00	0.00	136,629,170.38	0.00
6.05.01	Transferencias corrientes a empresas privadas	30,000,000.00	0.00	30,000,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000,000.00	0.00
Total: Transferencias Corrientes		426,129,170.38	0.00	426,129,170.38	0.00	36,601,099.73	36,601,099.73	389,528,070.65	8.59
9 - CUENTAS ESPECIALES									
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	35,483,900.21	0.00	35,483,900.21	0.00	0.00	0.00	35,483,900.21	0.00
Total: Cuentas Especiales		35,483,900.21	0.00	35,483,900.21	0.00	0.00	0.00	35,483,900.21	0.00
Total programa: Programa 1: Financiamiento De Progi		1,960,418,115.80	0.00	1,960,418,115.80	0.00	145,034,940.44	145,034,940.44	1,815,383,175.36	7.40

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Movimientos al último de: Marzo de 2026
Nivel centro: 1 -

Presupuesto: 01-2026 - Presupuesto de Egresos 2026

Cuenta	Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Marzo	Presupuesto total	Gasto Acumulado	Gasto Trimestral	Gasto Total	Disponible acumulado	% Eje
Programa: 02- - PROGRAMA 2: GESTION ADMINISTRATIVA									
0 - REMUNERACIONES									
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	308,590,512.00	0.00	308,590,512.00	0.00	71,983,277.98	71,983,277.98	236,607,234.02	23.33
0.03.01	Retribución por años servidos (anualidades)	38,921,275.00	0.00	38,921,275.00	0.00	9,396,101.79	9,396,101.79	29,525,173.21	24.14
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	42,047,760.00	0.00	42,047,760.00	0.00	10,411,871.36	10,411,871.36	31,635,888.64	24.76
0.03.03	Décimo tercer mes (aguinaldo)	35,933,962.31	0.00	35,933,962.31	0.00	0.00	0.00	35,933,962.31	0.00
0.03.04	Salario escolar	29,957,648.74	0.00	29,957,648.74	0.00	28,698,131.67	28,698,131.67	1,259,517.07	95.80
0.03.99	Otros incentivos salariales	11,690,352.00	0.00	11,690,352.00	0.00	2,851,841.52	2,851,841.52	8,838,510.48	24.39
0.04.01	Cuota C.C.S.S.	39,886,698.17	0.00	39,886,698.17	0.00	11,415,670.94	11,415,670.94	28,471,027.23	28.62
0.04.03	Cuota I.N.A	6,468,113.22	0.00	6,468,113.22	0.00	1,846,789.60	1,846,789.60	4,621,323.62	28.55
0.04.04	Cuota Asignaciones Familiares	21,560,377.39	0.00	21,560,377.39	0.00	6,155,965.29	6,155,965.29	15,404,412.10	28.55
0.04.05	Cuota Banco Popular	2,156,037.74	0.00	2,156,037.74	0.00	615,596.62	615,596.62	1,540,441.12	28.55
0.05.01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Cost	24,061,381.17	0.00	24,061,381.17	0.00	6,788,964.66	6,788,964.66	17,272,416.51	28.22
0.05.02	Aporte Patronal R.P.C. LEY 7983	12,936,226.43	0.00	12,936,226.43	0.00	3,693,579.26	3,693,579.26	9,242,647.17	28.55
0.05.03	Aporte Patronal F.C.L. LEY 7983	6,468,113.22	0.00	6,468,113.22	0.00	1,846,789.61	1,846,789.61	4,621,323.61	28.55
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes priva	22,983,362.27	0.00	22,983,362.27	0.00	5,589,377.54	5,589,377.54	17,393,984.73	24.32
Total: Remuneraciones		603,661,819.66	0.00	603,661,819.66	0.00	161,293,957.84	161,293,957.84	442,367,861.82	26.72
1 - SERVICIOS									
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	205,432.00	205,432.00	794,568.00	20.54
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00	0.00	727,135.00	727,135.00	4,272,865.00	14.54
1.02.04	Servicio de Telecomunicaciones	5,680,000.00	0.00	5,680,000.00	0.00	787,569.96	787,569.96	4,892,430.04	13.87
1.02.99	Otros servicios básicos	900,000.00	0.00	900,000.00	0.00	206,555.50	206,555.50	693,444.50	22.95
1.03.01	Información	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	58,850.40	58,850.40	41,149.60	58.85
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	260,000.00	0.00	260,000.00	0.00	19,210.00	19,210.00	240,790.00	7.39
1.03.06	Comisiones y gastos por serv. financ. y comerc.	733,318.54	0.00	733,318.54	0.00	0.00	0.00	733,318.54	0.00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00	0.00
1.04.06	Servicios Generales	39,322,374.50	0.00	39,322,374.50	0.00	7,116,330.93	7,116,330.93	32,206,043.57	18.10
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00
1.06.01	Seguros	5,489,673.00	0.00	5,489,673.00	0.00	3,974,294.00	3,974,294.00	1,515,379.00	72.40
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y de terrenos	860,000.00	0.00	860,000.00	0.00	0.00	0.00	860,000.00	0.00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producció	1,100,000.01	0.00	1,100,000.01	0.00	264,830.30	264,830.30	835,169.71	24.08
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	120,000.00	0.00	120,000.00	0.00	0.00	0.00	120,000.00	0.00
1.08.08	Mantenimiento y reparación equipo de cómputo y sist. inf.	3,608,525.00	0.00	3,608,525.00	0.00	0.00	0.00	3,608,525.00	0.00

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Movimientos al último de: Marzo de 2026
Nivel centro: 1 -

Presupuesto: 01-2026 - Presupuesto de Egresos 2026

Cuenta	Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Marzo	Presupuesto total	Gasto Acumulado	Gasto Trimestral	Gasto Total	Disponible acumulado	% Eje
Programa: 02- - PROGRAMA 2: GESTION ADMINISTRATIVA									
1 - SERVICIOS									
1.09.99	Otros impuestos	250,000.00	0.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00
Total: Servicios		67,973,891.05	0.00	67,973,891.05	0.00	13,360,208.09	13,360,208.09	54,613,682.96	19.65
2 - MATERIALES Y SUMINISTROS									
2.01.01	Combustibles y lubricantes	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	68,031.00	68,031.00	431,969.00	13.61
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	250,000.00	0.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	250,000.00	0.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00
Total: Materiales Y Suministros		1,100,000.00	0.00	1,100,000.00	0.00	68,031.00	68,031.00	1,031,969.00	6.18
5 - BIENES DURADEROS									
5.99.03	Bienes Intangibles	8,148,750.00	0.00	8,148,750.00	0.00	0.00	0.00	8,148,750.00	0.00
Total: Bienes Duraderos		8,148,750.00	0.00	8,148,750.00	0.00	0.00	0.00	8,148,750.00	0.00
6 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES									
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00
6.03.99	Otras prestaciones	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	486,302.52	486,302.52	13,697.48	97.26
6.07.01	Transferencias corrientes a organismos internacionales	8,000,000.00	0.00	8,000,000.00	0.00	8,000,000.00	8,000,000.00	0.00	100.00
Total: Transferencias Corrientes		8,700,000.00	0.00	8,700,000.00	0.00	8,486,302.52	8,486,302.52	213,697.48	97.54
9 - CUENTAS ESPECIALES									
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	8,439,414.10	0.00	8,439,414.10	0.00	0.00	0.00	8,439,414.10	0.00

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Movimientos al último de: Marzo de 2026
Nivel centro: 1 -

Presupuesto: 01-2026 - Presupuesto de Egresos 2026

<u>Cuenta</u>	<u>Nombre cuenta</u>	<u>Presupuesto aprobado</u>	<u>Modificaciones a Marzo</u>	<u>Presupuesto total</u>	<u>Gasto Acumulado</u>	<u>Gasto Trimestral</u>	<u>Gasto Total</u>	<u>Disponible acumulado</u>	<u>% Eje</u>
Programa: 02- - PROGRAMA 2: GESTION ADMINISTRATIVA									
9 - CUENTAS ESPECIALES									
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	8,439,414.10	0.00	8,439,414.10	0.00	0.00	0.00	8,439,414.10	0.00
Total: Cuentas Especiales		8,439,414.10	0.00	8,439,414.10	0.00	0.00	0.00	8,439,414.10	0.00
Total programa: Programa 2: Gestion Administrativa		698,023,874.81	0.00	698,023,874.81	0.00	183,208,499.45	183,208,499.45	514,815,375.36	26.25
Total presupuesto:		2,658,441,990.61	0.00	2,658,441,990.61	0.00	328,243,439.89	328,243,439.89	2,330,198,550.72	12.35

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Movimientos al último de: Marzo de 2026

Presupuesto: 01-2026 - Presupuesto de Egresos 2026

Cuenta	Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Marzo	Presupuesto total	Gasto Acumulado	Gasto Trimestral	Gasto Total	Disponible acumulado	% Eje
0 - REMUNERACIONES									
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	493,193,712.00	0.00	493,193,712.00	0.00	117,709,313.75	117,709,313.75	375,484,398.25	23.87
0.03.01	Retribución por años servidos (anualidades)	66,841,562.00	0.00	66,841,562.00	0.00	16,214,855.23	16,214,855.23	50,626,706.77	24.26
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	75,176,280.00	0.00	75,176,280.00	0.00	18,601,091.60	18,601,091.60	56,575,188.40	24.74
0.03.03	Décimo tercer mes (aguinaldo)	58,886,696.44	0.00	58,886,696.44	0.00	0.00	0.00	58,886,696.44	0.00
0.03.04	Salario escolar	51,078,321.34	0.00	51,078,321.34	0.00	49,253,190.69	49,253,190.69	1,825,130.65	96.43
0.03.99	Otros incentivos salariales	20,350,482.00	0.00	20,350,482.00	0.00	5,009,582.26	5,009,582.26	15,340,899.74	24.62
0.04.01	Cuota C.C.S.S.	65,364,233.05	0.00	65,364,233.05	0.00	19,008,129.64	19,008,129.64	46,356,103.41	29.08
0.04.03	Cuota I.N.A	10,599,605.36	0.00	10,599,605.36	0.00	3,193,676.82	3,193,676.82	7,405,928.54	30.13
0.04.04	Cuota Asignaciones Familiares	35,332,017.87	0.00	35,332,017.87	0.00	10,313,800.64	10,313,800.64	25,018,217.23	29.19
0.04.05	Cuota Banco Popular	3,533,201.79	0.00	3,533,201.79	0.00	1,031,380.24	1,031,380.24	2,501,821.55	29.19
0.05.01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Cost	39,430,531.95	0.00	39,430,531.95	0.00	11,363,020.42	11,363,020.42	28,067,511.53	28.82
0.05.02	Aporte Patronal R.P.C. LEY 7983	21,199,210.72	0.00	21,199,210.72	0.00	6,188,280.60	6,188,280.60	15,010,930.12	29.19
0.05.03	Aporte Patronal F.C.L. LEY 7983	10,599,605.36	0.00	10,599,605.36	0.00	3,094,140.26	3,094,140.26	7,505,465.10	29.19
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes priva	37,663,931.03	0.00	37,663,931.03	0.00	8,747,336.40	8,747,336.40	28,916,594.63	23.22
Total: REMUNERACIONES		989,249,390.91	0.00	989,249,390.91	0.00	269,727,798.55	269,727,798.55	719,521,592.36	27.27
1 - SERVICIOS									
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	205,432.00	205,432.00	794,568.00	20.54
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00	0.00	727,135.00	727,135.00	4,272,865.00	14.54
1.02.04	Servicio de Telecomunicaciones	5,680,000.00	0.00	5,680,000.00	0.00	787,569.96	787,569.96	4,892,430.04	13.87
1.02.99	Otros servicios básicos	900,000.00	0.00	900,000.00	0.00	206,555.50	206,555.50	693,444.50	22.95
1.03.01	Información	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	58,850.40	58,850.40	41,149.60	58.85
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	260,000.00	0.00	260,000.00	0.00	19,210.00	19,210.00	240,790.00	7.39
1.03.06	Comisiones y gastos por serv. financ. y comerc.	733,318.54	0.00	733,318.54	0.00	0.00	0.00	733,318.54	0.00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	8,000,000.00	0.00	8,000,000.00	0.00	0.00	0.00	8,000,000.00	0.00
1.04.06	Servicios Generales	39,322,374.50	0.00	39,322,374.50	0.00	7,116,330.93	7,116,330.93	32,206,043.57	18.10
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	5,480,679.19	0.00	5,480,679.19	0.00	0.00	0.00	5,480,679.19	0.00
1.05.03	Transporte en el exterior	1,498,889.53	0.00	1,498,889.53	0.00	0.00	0.00	1,498,889.53	0.00
1.06.01	Seguros	5,674,673.00	0.00	5,674,673.00	0.00	3,974,294.00	3,974,294.00	1,700,379.00	70.04
1.07.01	Actividades de capacitación	1,772,513.69	0.00	1,772,513.69	0.00	0.00	0.00	1,772,513.69	0.00
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y de terrenos	860,000.00	0.00	860,000.00	0.00	0.00	0.00	860,000.00	0.00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	1,100,000.01	0.00	1,100,000.01	0.00	264,830.30	264,830.30	835,169.71	24.08
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	120,000.00	0.00	120,000.00	0.00	0.00	0.00	120,000.00	0.00
1.08.08	Mantenimiento y reparación equipo de cómputo y sist. inf.	3,608,525.00	0.00	3,608,525.00	0.00	0.00	0.00	3,608,525.00	0.00
1.09.99	Otros impuestos	250,000.00	0.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Movimientos al último de: Marzo de 2026

Presupuesto: 01-2026 - Presupuesto de Egresos 2026

Cuenta	Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Marzo	Presupuesto total	Gasto Acumulado	Gasto Trimestral	Gasto Total	Disponible acumulado	% Eje
1 - SERVICIOS									
1.09.99	Otros impuestos	250,000.00	0.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00
Total: SERVICIOS		81,860,973.46	0.00	81,860,973.46	0.00	13,360,208.09	13,360,208.09	68,500,765.37	16.32
2 - MATERIALES Y SUMINISTROS									
2.01.01	Combustibles y lubricantes	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	68,031.00	68,031.00	431,969.00	13.61
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	56,624,640.00	0.00	56,624,640.00	0.00	0.00	0.00	56,624,640.00	0.00
2.03.06	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	56,447,406.00	0.00	56,447,406.00	0.00	0.00	0.00	56,447,406.00	0.00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	19,058,401.68	0.00	19,058,401.68	0.00	0.00	0.00	19,058,401.68	0.00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	730,000.00	0.00	730,000.00	0.00	0.00	0.00	730,000.00	0.00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	250,000.00	0.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	12,100,000.00	0.00	12,100,000.00	0.00	0.00	0.00	12,100,000.00	0.00
Total: MATERIALES Y SUMINISTROS		145,710,447.68	0.00	145,710,447.68	0.00	68,031.00	68,031.00	145,642,416.68	0.05
5 - BIENES DURADEROS									
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	291,272,283.36	0.00	291,272,283.36	0.00	0.00	0.00	291,272,283.36	0.00
5.01.03	Equipo de comunicación	10,557,600.24	0.00	10,557,600.24	0.00	0.00	0.00	10,557,600.24	0.00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	45,975,282.74	0.00	45,975,282.74	0.00	0.00	0.00	45,975,282.74	0.00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	438,635,828.59	0.00	438,635,828.59	0.00	0.00	0.00	438,635,828.59	0.00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	167,167,680.00	0.00	167,167,680.00	0.00	0.00	0.00	167,167,680.00	0.00
5.99.03	Bienes Intangibles	9,260,018.94	0.00	9,260,018.94	0.00	0.00	0.00	9,260,018.94	0.00
Total: BIENES DURADEROS		962,868,693.87	0.00	962,868,693.87	0.00	0.00	0.00	962,868,693.87	0.00
6 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES									
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00
6.01.08	Fondos en Fideicomiso para gasto corriente	118,000,000.00	0.00	118,000,000.00	0.00	29,499,999.99	29,499,999.99	88,500,000.01	25.00
6.02.02	Becas a terceras personas	126,000,000.00	0.00	126,000,000.00	0.00	6,830,198.22	6,830,198.22	119,169,801.78	5.42
6.02.99	Otras transferencias a personas	15,000,000.00	0.00	15,000,000.00	0.00	0.00	0.00	15,000,000.00	0.00
6.03.99	Otras prestaciones	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	757,204.04	757,204.04	242,795.96	75.72
6.04.02	Transferencias corrientes a fundaciones	136,629,170.38	0.00	136,629,170.38	0.00	0.00	0.00	136,629,170.38	0.00
6.05.01	Transferencias corrientes a empresas privadas	30,000,000.00	0.00	30,000,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000,000.00	0.00
6.07.01	Transferencias corrientes a organismos internacionales	8,000,000.00	0.00	8,000,000.00	0.00	8,000,000.00	8,000,000.00	0.00	100.00
Total: TRANSFERENCIAS CORRIENTES		434,829,170.38	0.00	434,829,170.38	0.00	45,087,402.25	45,087,402.25	389,741,768.13	10.37

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA
Movimientos al último de: Marzo de 2026

Presupuesto: 01-2026 - Presupuesto de Egresos 2026

<u>Cuenta</u>	<u>Nombre cuenta</u>	<u>Presupuesto aprobado</u>	<u>Modificaciones a Marzo</u>	<u>Presupuesto total</u>	<u>Gasto Acumulado</u>	<u>Gasto Trimestral</u>	<u>Gasto Total</u>	<u>Disponible acumulado</u>	<u>% Eje</u>
9 - CUENTAS ESPECIALES									
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	43,923,314.31	0.00	43,923,314.31	0.00	0.00	0.00	43,923,314.31	0.00
Total: CUENTAS ESPECIALES		43,923,314.31	0.00	43,923,314.31	0.00	0.00	0.00	43,923,314.31	0.00
Total presupuesto:		2,658,441,990.61	0.00	2,658,441,990.61	0.00	328,243,439.89	328,243,439.89	2,330,198,550.72	12.35

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADA I TRIMESTRE 2026
CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO
en millones de colones

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	PRESUPUESTO APROBADO			PRESUPUESTO EJECUTADO			PRESUPUESTO SIN EJECUTAR		
	TOTAL PRESUPUESTO	PROGRAMA 1 Financiamiento de programas y proyectos	PROGRAMA 2 Gestión Administrativa	MONTO EJECUTADO ACUMULADO	PROGRAMA 1 Financiamiento de programas y proyectos	PROGRAMA 2 Gestión Administrativa	SALDO SIN EJECUTAR ACUMULADO	PROGRAMA 1 Financiamiento de programas y proyectos	PROGRAMA 2 Gestión Administrativa
1 GASTOS CORRIENTES	1507.04	825.60	681.44	328.24	145.03	183.21	1323.41	825.18	498.23
1.1 GASTOS DE CONSUMO	1071.96	399.47	672.49	283.16	108.43	174.72	933.41	435.65	497.76
1.1.1 REMUNERACIONES	989.25	385.59	603.66	269.73	108.43	161.29	719.52	277.15	442.37
1.1.1.1 Sueldos y salarios	765.53	298.39	467.14	206.79	83.45	123.34	558.74	214.94	343.80
1.1.1.2 Contribuciones sociales	223.72	87.20	136.52	62.94	24.99	37.95	160.78	62.21	98.57
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	82.71	13.89	68.82	13.43	.00	13.43	213.89	158.50	55.40
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	435.08	426.13	8.95	45.09	36.60	8.49	389.99	389.53	.46
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	118.45	118.00	.45	29.50	29.50	.00	88.95	88.50	.45
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	308.63	308.13	.50	7.59	7.10	.49	301.04	301.03	.01
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	8.00	.00	8.00	8.00	.00	8.00	.00	.00	.00
2 GASTOS DE CAPITAL	1107.83	1099.33	8.50	.00	.00	.00	1107.83	1099.33	8.50
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	144.96	144.61	.35	.00	.00	.00	144.96	144.61	.35
2.1.5 Otras obras	144.96	144.61	.35	.00	.00	.00	144.96	144.61	.35
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	962.87	954.72	8.15	.00	.00	.00	962.87	954.72	8.15
2.2.1 Maquinaria y equipo	953.61	953.61	.00	.00	.00	.00	953.61	953.61	.00
2.2.4 Intangibles	9.26	1.11	8.15	.00	.00	.00	9.26	1.11	8.15
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	43.92	35.48	8.44	.00	.00	.00	43.92	35.48	8.44
PRESUPUESTO TOTAL	2658.79	1960.42	698.37	328.24	145.03	183.21	2475.16	1959.99	515.17

EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADA I TRIMESTRE 2026
 TABLA DE EQUIVALENCIAS CLASIFICADOR ECONOMICO VS OBJETO DEL GASTO
 en millones de colones

CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO DEL SECTOR PUBLICO	PRESUPUESTO APROBADO			PRESUPUESTO EJECUTADO			PRESUPUESTO SIN EJECUTAR			Código por CE	Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	PRESUPUESTO APROBADO			PRESUPUESTO EJECUTADO		
	TOTAL PRESUPUESTO	PROGRAMA 1 Financiamento de programas y proyectos	PROGRAMA 2 Gestión Administrativa	MONTO EJECUTADO ACUMULADO	PROGRAMA 1 Financiamento de programas y proyectos	PROGRAMA 2 Gestión Administrativa	SALDO SIN EJECUTAR ACUMULADO	PROGRAMA 1 Financiamento de programas y proyectos	PROGRAMA 2 Gestión Administrativa				TOTAL PRESUPUESTO	PROGRAMA 1 Financiamento de programas y proyectos	PROGRAMA 2 Gestión Administrativa	MONTO EJECUTADO ACUMULADO	PROGRAMA 1 Financiamento de programas y proyectos	PROGRAMA 2 Gestión Administrativa
1 GASTOS CORRIENTES	1507.04	825.60	681.44	328.24	145.03	183.21	1323.41	825.18	498.23									
1.1 GASTOS DE CONSUMO	1071.96	399.47	672.49	283.16	108.43	174.72	933.41	435.65	497.76									
1.1.1 REMUNERACIONES	989.25	385.59	603.66	269.73	108.43	161.29	719.52	277.15	442.37	1.1.1	0	REMUNERACIONES	989.25	385.59	603.66	269.73	108.43	161.29
1.1.1.1 Sueldos y salarios	765.53	298.39	467.14	206.79	83.45	123.34	558.74	214.94	343.80	1.1.1.1	0.0	1 REMUNERACIONES BÁSICAS	493.19	184.60	308.59	117.71	45.73	71.98
										1.1.1.1	0.01	01 Sueldos para cargos fijos	493.19	184.60	308.59	117.71	45.73	71.98
										1.1.1.1	0.03	03 INCENTIVOS SALARIALES	272.33	104.00	168.33	59.00	37.72	51.36
										1.1.1.1	0.03.01	01 Retribución por años servicios	66.84	27.62	38.82	16.21	6.82	9.40
										1.1.1.1	0.03.02	02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión	75.18	33.13	42.05	18.80	8.19	10.41
										1.1.1.1	0.03.03	03 Decimales extras	58.86	22.86	35.93	00.00	0.00	0.00
										1.1.1.1	0.03.04	04 Salario escolar	51.08	21.12	29.96	49.25	20.56	28.70
										1.1.1.1	0.03.99	99 Otros incentivos salariales	20.35	8.66	11.69	5.01	2.16	2.85
1.1.1.2 Contribuciones sociales	223.72	87.20	136.52	62.94	24.99	37.95	180.78	62.21	98.57	1.1.1.2	0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	114.83	44.76	70.07	33.55	13.51	20.03
										1.1.1.2	0.04.01	01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	65.36	25.48	39.89	19.01	7.59	11.42
										1.1.1.2	0.04.03	03 Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	10.60	4.13	6.47	3.19	1.35	1.85
										1.1.1.2	0.04.04	04 Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	35.33	13.77	21.56	10.31	6.16	8.16
										1.1.1.2	0.04.05	05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	3.53	1.38	2.16	1.03	.42	.82
										1.1.1.2	0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	108.89	42.44	66.45	29.39	11.47	17.92
										1.1.1.2	0.05.01	01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	39.43	15.37	24.06	11.36	4.57	6.79
										1.1.1.2	0.05.02	02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	21.20	8.26	12.94	6.19	2.49	3.69
										1.1.1.2	0.05.03	03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	10.60	4.13	6.47	3.09	1.25	1.85
										1.1.1.2	0.05.05	05 Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	37.66	14.68	22.98	8.75	3.16	5.59
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	82.71	13.89	68.82	13.43	.00	13.43	213.89	158.50	55.40	1.1.2	1	SERVICIOS	81.86	13.89	67.97	13.36	.00	13.36
										1.1.2	1.02	SERVICIOS BÁSICOS	12.58	.00	12.58	.00	.00	1.93
										1.1.2	1.02.01	01 Servicio de agua y alcantarillado	1.00	.00	1.00	.21	.00	.21
										1.1.2	1.02.02	02 Servicio de energía eléctrica	.00	.00	5.00	.73	.00	.73
										1.1.2	1.02.04	04 Servicio de telecomunicaciones	.00	.00	5.68	.79	.00	.79
										1.1.2	1.02.99	99 Otros servicios básicos	.80	.00	.80	.21	.00	.21
										1.1.2	1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.09	.00	1.09	.08	.00	.08
										1.1.2	1.03.01	01 Información	.10	.00	.10	.06	.00	.06
										1.1.2	1.03.03	03 Impresión, encuadernación y otros	.26	.00	.26	.02	.00	.02
										1.1.2	1.03.06	06 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	.73	.00	.73	.00	.00	.00
										1.1.2	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	52.80	10.43	42.37	7.12	.00	7.12
										1.1.2	1.04.04	04 Servicios en ciencias económicas y sociales	3.00	.00	3.00	.00	.00	.00
										1.1.2	1.04.06	06 Servicios generales	39.32	.00	39.32	7.12	.00	7.12
										1.1.2	1.04.99	99 Otros servicios de gestión y apoyo	5.48	.00	5.48	.00	.00	.00
										1.1.2	1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	1.50	1.50	.00	.00	.00	.00
										1.1.2	1.05.03	03 Transporte en el exterior	1.50	.00	1.50	.00	.00	.00
										1.1.2	1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	5.67	.19	5.49	3.97	.00	3.97
										1.1.2	1.06.01	01 Seguros	5.67	.19	5.49	3.97	.00	3.97
										1.1.2	1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	1.77	1.77	.00	.00	.00	.00
										1.1.2	1.07.01	01 Actividades de capacitación	1.77	.00	1.77	.00	.00	.00
										1.1.2	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	6.19	.00	6.19	.26	.00	.26
										1.1.2	1.08.01	01 Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	.86	.00	.86	.00	.00	.00
										1.1.2	1.08.04	04 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	1.10	.00	1.10	.26	.00	.26
										1.1.2	1.08.05	05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	.50	.00	.50	.00	.00	.00
										1.1.2	1.08.07	07 Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	.12	.00	.12	.00	.00	.00
										1.1.2	1.08.08	08 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	3.61	.00	3.61	.00	.00	.00
										1.1.2	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	145.71	144.61	1.10	.07	.00	.07
										1.1.2	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	.50	.00	.50	.07	.00	.07
										1.1.2	2.01.01	01 Combustibles y lubricantes	.50	.00	.50	.07	.00	.07
										1.1.2	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	113.07	113.07	.00	.00	.00	.00
										2.1.5	2.03.04	04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	56.62	.00	56.62	.00	.00	.00
										2.1.5	2.03.06	06 Materiales y productos de plástico	56.45	.00	56.45	.00	.00	.00
										1.1.2	2.04	herramientas, repuestos y accesorios	19.06	.00	19.06	.00	.00	.00
										2.1.5	2.04.01	01 Herramientas e instrumentos	19.06	.00	19.06	.00	.00	.00
										1.1.2	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	13.08	12.48	.60	.00	.00	.00
										2.1.5	2.99.03	03 Productos de papel, cartón e impresos	.73	.48	.25	.00	.00	.00
										1.1.2	2.99.05	05 Útiles y materiales de limpieza	.25	.00	.25	.00	.00	.00
										2.1.5	2.99.99	99 Otros útiles, materiales y suministros diversos	12.10	.00	12.10	.00	.00	.00
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	435.08	426.13	8.95	45.09	36.60	8.49	389.99	389.53	.46	1.3	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	434.83	426.13	8.70	45.09	36.60	8.49
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	118.45	118.00	.45	29.50	29.50	.00	88.95	88.50	.45	1.3.1	6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	118.20	118.00	.20	29.26	29.00	.26
										1.3.1	6.01.02	02 Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	.20	.00	.20	.00	.00	.00
										1.3.1	6.01.08	08 Fondos en fideicomiso para gasto corriente	118.00	118.00	.00	29.50	29.50	.00
										1.3.1	1.09	IMPUESTOS	.28	.00	.28	.00	.00	.00
										1.3.1	1.09.99	99 Otros impuestos	.28	.00	.28	.00	.00	.00
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	308.63	308.13	.50	7.59	7.10	.49	301.04	301.03	.01	1.3.2	6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	141.00	141.00	.00	6.83	6.83	.00
										1.3.2	6.02.02	02 Becas a terceros personas	126.00	.00	126.00	.00	.00	.00
										1.3.2	6.02.99	99 Otras transferencias a personas	15.00	.00	15.00	.00	.00	.00
										1.3.2	6.03	PRESTACIONES	1.00	.00	.00	.76	.27	.49
										1.3.2	6.03.99	99 Otras prestaciones	1.00	.00	.00	.76	.27	.49
										1.3.2	6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	136.63	136.63	.00	.00	.00	.00
										1.3.2	6.04.02	02 Transferencias corrientes a fundaciones	136.63	136.63	.00	.00	.00	.00
										1.3.2	6.05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS	30.00	30.00	.00	.00	.00	.00
										1.3.2	6.05.01	01 Transferencias corrientes a empresas privadas	30.00	.00	30.00	.00	.00	.00
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	8.00	.00	8.00	8.00	.00	8.00	.00	.00	.00	1.3.3	6.07	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	8.00	.00	8.00	.00	.00	.00
										1.3.3	6.07.01	01 Transferencias corrientes a organismos internacionales	8.00	.00	8.00	8.00	.00	8.00
2 GASTOS DE CAPITAL	1107.83	1099.33	8.50	.00	.00	.00	1107.83	1099.33	8.50		2	BIENES DURADEROS	962.87	954.72	8.15	.00	.00	.00
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	144.96	144.61	.35	.00	.00	.00	144.96	144.61	.35		5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS						
2.1.5 Otras obras	144.96	144.61	.35	.00	.00	.00	144.96	144.61	.35	2.1.5	5.02.99	99 Otras construcciones adiciones y mejoras						
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	962.87	954.72	8.15	.00	.00	.00	962.87	954.72	8.15		5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	953.61	953.61	.00	.00	.00	.00
2.2.1 Maquinaria y equipo	953.61	953.61	.00	.00	.00	.00	953.61	953.61	.00	2.2.1	5.01.01	01 Maquinaria y equipo para la producción	291.27	291.27	.00	.00	.00	.00
										2.2.1	5.01.03	03 Equipo de comunicación	10.56	.00	10.56	.00	.00	.00
										2.2.1	5.01.04	04 Equipo y mobiliario de oficina	45.98	.00				

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
Detalle de ajustes manuales en la conciliación bancaria
I trimestre, 2026

Mes	Ajuste	Monto total	Concepto
Enero	01-2026	- 25,503.00	Se realiza ajuste por la suma de menos ¢25.503,00 correspondiente al monto que el patrono debe devolver al trabajador por aplicación de la exoneración en cuotas obreras CCSS del mes de enero. Considerando que el pago a los funcionarios se realiza cada tres meses.
Enero	02-2026	- 104,451.00	Se realiza ajuste por la suma de menos ¢104.451,00 correspondiente al monto neto obtenido entre las cuotas obreras del mes de diciembre 2025 por la suma de 5.528.181,00 que se pagaron en el mes de enero 2026, menos las cargas sociales del mes de enero 2026 por la suma de ¢5.632.632 que se estarán pagando en el mes de febrero 2026. Lo anterior debido a la parametrización del sistema Wizdom, ya que con el pago de la planilla, a nivel de presupuesto se ejecuta el 100% del gasto (hace el rebajo total en el mes en curso) sin embargo, no se refleja como devengo lo correspondiente a cuotas obreras las cuales se cancelan hasta el mes siguiente.
Enero	03-2026	- 5,255,315.45	Se realiza ajuste por la suma de menos ¢5.255.315,45 correspondiente al monto por cuotas obreras del salario escolar cancelado en el mes de enero 2026 a los funcionarios, considerando las parametrizaciones del sistema interno el cual rebaja del presupuesto dichos montos en el mes del pago de salario escolar sin embargo, se cancelan en el mes de febrero, 2026.
Enero	04-2026	41,854.26	Se realiza ajuste por la suma total de ¢41.858,06 correspondiente a: ¢41.856,16 cuotas patronales del salario cancelado en el mes de diciembre a la señora Rocío Vargas, producto del ajuste emitido por SICERE la cual ajusta la base mínima contributiva del salario de los colaboradoras al presentarse una incapacidad de enfermedad. Por otra parte se ajusta la suma de ¢1.61 correspondiente al redondeo en cargas obreras de los salarios cancelados en el mes de enero 2026. Con respecto al aporte patronal, se ajusta la suma de ¢0,29 correspondiente al redondeo en cargas patronales de los salarios cancelados en el mes de diciembre 2025, producto del redondeo aplicado en la plataforma SICERE y considerando que las cargas sociales se cancelan un mes después del pago de salarios.
Febrero	05-2026	- 17,031.00	Se realiza ajuste por la suma de menos ¢17.031,00 correspondiente al monto que el patrono debe devolver al trabajador por aplicación de la exoneración en cuotas obreras CCSS del mes de febrero. Considerando que el pago a los funcionarios se realiza cada tres meses.
Febrero	06-2026	- 73,405.00	Se realiza ajuste por la suma de menos ¢73.405,00 correspondiente al monto neto obtenido entre las cuotas obreras del mes de enero 2026 por la suma de ¢5.632.632,00 que se pagaron en el mes de febrero 2026, menos las cargas sociales del mes de febrero 2026 por la suma de ¢5.706.037,00 que se estarán pagando en el mes de marzo 2026. Lo anterior debido a la parametrización del sistema Wizdom, ya que con el pago de la planilla, a nivel de presupuesto se ejecuta el 100% del gasto (hace el rebajo total en el mes en curso) sin embargo, no se refleja como devengo lo correspondiente a cuotas obreras las cuales se cancelan hasta el mes siguiente.
Febrero	07-2026	5,255,315.45	Se realiza ajuste por la suma de ¢5.255.315,45 correspondiente al monto por cuotas obreras del salario escolar cancelado en el mes de enero 2026 a los funcionarios, considerando las parametrizaciones del sistema interno Wizdom, el cual en enero de 2026, mes del pago del salario escolar, rebajó dicho monto del presupuesto. Por lo tanto, se realizó el ajuste 03-2026, reintegrando el monto al presupuesto de ese mes, ya que el pago a la CCSS se efectuaba en febrero de 2026. Por esta razón, en febrero 2026 se hace el ajuste para rebajar del presupuesto el monto cancelado a la CCSS.
Febrero	08-2026	- 1.85	Se realiza ajuste por la suma total de menos ¢1,85 correspondiente a ¢1,13 correspondiente al redondeo en cargas obreras de los salarios cancelados en el mes de febrero 2026 y menos ¢2,98 correspondiente al redondeo en cargas patronales de los salarios cancelados en el mes de enero 2026, producto del redondeo aplicado en la plataforma SICERE y considerando que las cargas sociales se cancelan un mes después del pago de salarios.
Febrero	09-2026	49,755.01	Se realiza ajuste por la suma de ¢49.755,01 correspondiente a las cuotas patronales por salario escolar cancelado en el año 2025 a los exfuncionarios Luis David Benavides Barrantes y Gabriela Mora García. Lo anterior en atención a lo indicado en el mes de agosto 2022 por el señor Maynor Zúñiga de la CCSS: "las cargas sociales se deben reportar a inicios de cada año con la planilla del salario escolar junto con los otros colaboradores, por lo cual esas cargas se deben retener hasta que se realice esa planilla del salario escolar". Por las parametrizaciones del sistema Wizdom, cuando se realizó el pago por salario escolar en el 2025, el monto correspondiente a las cargas sociales fueron rebajadas del presupuesto, razón por la cual se reversó el movimiento reintegrando los recursos al presupuesto ya que el pago a la CCSS se realizaría en el 2026. Por lo anterior se ajusta el monto para que se ejecute en el presupuesto 2026 considerando que ya se realizó el pago a la CCSS.
Marzo	10-2026	37,736.00	Se realiza ajuste por la suma de menos ¢37.736,00 correspondiente al monto neto obtenido entre el monto por pagar del mes de marzo, 2026 por concepto de exonerados, por la suma de menos ¢25.067,00 menos el monto total cancelado correspondiente al I Trimestre, 2026 por la suma de ¢62.803,00 correspondiente a los meses de diciembre 2025, enero y febrero 2026. Considerando que el pago a los funcionarios se realiza cada tres meses.
Marzo	11-2026	35,324.00	Se realiza ajuste por la suma de ¢35.324,00 correspondiente al monto neto obtenido entre las cuotas obreras del mes de febrero 2026 por la suma de ¢5.706.037,00 que se pagaron en el mes de marzo 2026, menos las cargas sociales del mes de marzo 2026 por la suma de ¢5.670.713,00 que se estarán pagando en el mes de abril 2026. Lo anterior debido a la parametrización del sistema Wizdom, ya que con el pago de la planilla, a nivel de presupuesto se ejecuta el 100% del gasto (hace el rebajo total en el mes en curso) sin embargo, no se refleja como devengo lo correspondiente a cuotas obreras las cuales se cancelan hasta el mes siguiente.
Marzo	12-2026	4.61	Se realiza ajuste por la suma total de ¢4,61 correspondiente a ¢3,73 por redondeo en cargas obreras de los salarios cancelados en el mes de marzo 2026 y ¢0,88 correspondiente al redondeo en cargas patronales de los salarios cancelados en el mes de febrero 2026, producto del redondeo aplicado en la plataforma SICERE y considerando que las cargas sociales se cancelan un mes después del pago de salarios.
Total		- 55,717.97	

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
Detalle de Transferencias realizadas
I Trimestre, 2026

Subpartida	Entidad	Monto Transferido I Trimestre	Finalidad
6.01.08 Fondos en Fideicomiso para gasto corriente	Fideicomiso 25-02 Fondo Propyme	29,499,999.99	Traslado de recursos provenientes del MICITT para el Fideicomiso 25-02 Fondo Propyme, Ley 8262.
Total Fondos en Fideicomiso para gasto corriente		29,499,999.99	
6.02.02 Becas a terceras personas	Personas físicas	6,830,198.22	Desembolsos Convocatoria Talento STEM 2024
Total Becas a terceras personas		6,830,198.22	
6.03.99 Otras Prestaciones	Funcionarios	757,204.04	Pago de incapacidades a funcionarios.
Total Otras Prestaciones		757,204.04	
6.07.01 Transferencias Corrientes a Organismos Internacionales	Ministerio de Hacienda	8,000,000.00	Pago Cuota de Organismos Internacionales 2026 de Conformidad con lo establecido en la Ley N° 3418.
Total Transferencias Corrientes a Organismos Internacionales		8,000,000.00	
TOTAL EJECUTADO EN TRANSFERENCIAS		45,087,402.25	